NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

Distr.
GENERAL

E/CEPAL/SES.20/G.23
17 de febrero de 1984

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L
Comisión Económica para América Latina
Vigésimo período de sesiones
Lima, Perú, 29 de marzo al 6 de abril de 1984

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES): PERSPECTIVAS FUTURAS Y SINTESIS DE ACTIVIDADES 1981-1984

84-1-122

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
NACIONES UNIDAS-CEPAL-PNUD GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Latin American Institute for Economic and Social Planning
UNITED NATIONS-ECLA-UNDP LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN GOVERNMENTS

ILPES

Institut Latino-Américain de Planification Economique et Sociale
NATIONS UNIES-CEPAL-PNUD GOUVERNEMENTS DE L'AMERIQUE LATINE ET DES CARAIBES

Distr.
GENERAL

E/CEPAL/ILPES/G.21
E/CEPAL/SES.20/G.23
17 de febrero de 1984

ORIGINAL: ESPAÑOL

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES): PERSPECTIVAS FUTURAS Y SINTESIS DE ACTIVIDADES 1981-1984

84-1-122

INDICE

/Introducción

Introducción

Este Informe tiene el propósito de presentar las orientaciones básicas para el desarrollo de las actividades futuras del ILPES. Este marco para la acción del ILPES, en una nueva etapa de servicios a los gobiernos, ha sido la resultante de un fructífero proceso de participación directa de los organismos de planificación de América Latina y el Caribe que forman los cuerpos máximos de orientación gubernamental del ILPES: el Comité Técnico y el Subcomité Técnico.

En lo que se refiere a la acción futura, el documento aborda las bases para el trabajo en los próximos años destacando el marco de la planificación; las áreas funcionales básicas y los núcleos temáticos prioritarios. A continuación presenta una síntesis del programa de trabajo para 1984 en que se examinan como temas fundamentales: el área de planificación y políticas públicas; las actividades de la Dirección y los servicios genéricos a los países miembros; las nuevas bases para la cooperación horizontal y las actividades de asesoría, capacitación e investigación.

En el anexo 1 se sintetizan las actividades desarrolladas entre marzo de 1981 y el primer trimestre de 1984 y en el anexo 2 se exponen las bases para las nuevas acciones del ILPES en el ámbito de la cooperación horizontal. En la preparación de este Informe se utilizaron varios de los documentos presentados a la Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación, a la Quinta Reunión del Comité Técnico y a la Sexta Reunión del Subcomité Técnico.

/Antecedentes

Antecedentes

1. El ILPES fue concebido como "instituto autónomo de planeamiento del desarrollo económico" (resolución 199 (IX) de la CEPAL del 13 de mayo de 1961) y creado el año siguiente para apoyar a los países y territorios "situados en el radio de acción geográfico de la CEPAL" en la "programación de su política de desarrollo económico y social" (resolución 220 (AC.52) de la CEPAL del 6 de junio de 1962). Dispuso inicialmente del apoyo del Fondo Especial de las Naciones Unidas y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y luego del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de un proyecto regional (resolución 260 (AC.58) de la CEPAL del 11 de mayo de 1966). Fue concebido y creado como institución autónoma y de carácter permanente (1961).

2. Al comienzo del segundo decenio de actividades este carácter quedó expresamente reiterado cuando el ILPES fue designado como organismo de las Naciones Unidas destinado a prestar servicios permanentes de apoyo a los sistemas de planificación de América Latina y del Caribe (resolución 319 (XV) de la CEPAL del 29 de marzo de 1973), decisión reiterada el año siguiente (resolución 340 (AC.66) de la CEPAL del 25 de enero de 1974). En seguida, se estableció el Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe; se formalizó la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de esta región y se determinó que el Instituto desempeñaría la Secretaría Técnica de ese Sistema (resolución 371 (XVII) de la CEPAL del 5 de mayo de 1977). Con posterioridad, los países miembros manifestaron su acuerdo para que el Instituto cooperase "activamente con los gobiernos miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)" (resolución 379 (XVIII) de la CEPAL del 26 de abril de 1979).

3. Desde el punto de vista de los sucesivos proyectos mediante los cuales el PNUD ha prestado un decisivo apoyo al ILPES, la evolución de las actividades del Instituto se divide en siete fases, la última de las cuales comenzó en enero del presente año y se extiende hasta 1985.

4. La historia de los dos últimos decenios en América Latina y el Caribe enseña diversas experiencias existosas en los diferentes ámbitos de la planificación. Sin embargo, en lo que se refiere a la planificación a escala nacional se advierte cierta ortodoxia en torno a los procedimientos que, en lo fundamental, condicionab el proceso a la existencia de un plan comprensivo y detallado, en torno al cual se establecían requisitos y normas. Este procedimiento, por emanar de las formas que la planificación había adoptado en sus etapas iniciales, arrastraba rasgos que habían caracterizado, por una parte, a la planificación de las economías centralizadas y, por otra parte, a la planificación indicativa que en algunos países europeos occidentales se desarrolló durante la segunda postguerra. Dichas modalidades no siempre dieron los resultados esperados en varios países miembros.

5. La misma historia muestra que ciertos procesos de planificación no han requerido contar con planes globales y detallados. La definición de estrategias de acción para el logro de los objetivos escogidos ha constituido, muchas veces, una base suficiente del proceso de planificación. Es posible encontrar casos en que se han llevado a la práctica proyectos políticos nacionales, a través de procesos relativamente coherentes de política económica, sin el apoyo de planes

/formales y

formales y minuciosos. Así, pues, el nuevo papel del Instituto en América Latina y el Caribe no supone insistir en la práctica de la planificación tal como ella se hizo o se postuló en el pasado. Por el contrario, recogiendo las diferentes experiencias ensayadas en la región y teniendo en cuenta los acuciantes problemas del corto plazo, el fortalecimiento de los organismos nacionales de planificación requiere un replanteamiento conceptual y una reformulación de los procedimientos.

6. Es sabido que la recesión actual que afecta a la región se expresa a través de indicadores económicos y sociales sin parangón en los últimos cincuenta años. Por consiguiente, se amplía la responsabilidad de los gobiernos tanto en el ámbito económico como en el social; las salidas para la crisis -cualesquiera sean sus trasfondos doctrinarios- de nuevo exigirán, como en los años treinta, la adopción de políticas públicas deliberadas cuya ejecución necesariamente debe ser eficiente. El diseño y la ejecución de esas políticas son dos elementos que enmarcan el nuevo carácter de la planificación que se habrá de practicar durante los próximos años del presente decenio en la región. El ILPES puede, una vez más, asumir un importante papel ayudando en el diseño de tales políticas y sirviendo como núcleo para el intercambio de experiencias entre los países.

7. Por lo tanto, la programación de actividades que se propone está centralizada en algunos núcleos temáticos prioritarios para la región; incorpora sugerencias aprobadas en la Quinta Reunión del Subcomité Técnico del ILPES (San José de Costa Rica, noviembre de 1982), toma en cuenta recomendaciones del Informe Final de la Misión de Evaluación de la VI Fase del ILPES (Proyecto PNUD/RLA/81/013, presentado al PNUD el 14 de febrero de 1983 y considera en forma especial las recomendaciones de la Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, 9 y 10 de mayo de 1983), de la Quinta Reunión del Subcomité Técnico del ILPES (Buenos Aires, 10 de mayo de 1983) y de la Sexta Reunión del Subcomité Técnico (México 28 y 29 de noviembre de 1983).

I. EL ILPES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE DURANTE LOS AÑOS OCHENTA

8. A lo largo de sus "veintiún años" de existencia el ILPES se ha mantenido como el principal organismo regional e intergubernamental de cooperación en lo tocante a la planificación y a la coordinación de la política económica. Ha desempeñado un papel decisivo en la concepción o consolidación de organismos y sistemas de planificación y coordinación económica en América Latina y el Caribe. Asimismo se ha consolidado como el foro principal donde los ministerios y organismos nacionales de planificación pueden dialogar, a escala multilateral, sobre los problemas comunes que ellos confrontan en sus esfuerzos por lograr el desarrollo económico y social.

9. Al empezar su tercera década cabe al Instituto recoger el sentido de las necesidades más actuales de los países miembros para la planificación y coordinación nacional de la política económica y social y apoyarlos en esto pragmáticamente, tanto en el intercambio de experiencias como en la proposición de nuevas alternativas técnicas para solucionar o aliviar los problemas fundamentales del desarrollo. En este sentido, las necesidades a largo plazo -ritmo elevado y sostenido de crecimiento, progreso tecnológico, generación suficiente de oportunidades de trabajo, distribución social y regional más equitativa del ingreso, garantía de abastecimiento de alimentos e insumos básicos, autonomía en las decisiones fundamentales de política económica y mejor integración regional- constituyen un marco de referencia omnipresente en las actividades del Instituto. Al mismo tiempo, las mayores restricciones a corto plazo -el imprescindible mantenimiento de niveles mínimos de actividad real y de empleo productivo, la presencia de fuertes presiones inflacionarias y el agravamiento del endeudamiento externo- deben ofrecer una pauta inmediata para orientar los trabajos más urgentes del Instituto en su cooperación con los países miembros.

10. La diversidad de opciones institucionales observadas en estos países y la aplicación por los gobiernos de los más variados principios de política económica, hacen que el Instituto realice sus actividades con un espíritu necesariamente pluralista. En cumplimiento de su compromiso original y permanente: fortalecer los ministerios y organismos nacionales de planificación, sus labores de cooperación deben incluir un amplio espectro. Debe ayudar a mejorar los procedimientos de trabajo de los gobiernos que optan por sistemas de decisiones económicas más centralizadas y apoyar también el perfeccionamiento de la coordinación de las políticas económicas con los gobiernos que privilegian los sistemas de decisiones más asentados sobre mecanismos de mercado. Paralelamente, a base de su experiencia y de su sensibilidad ante los problemas internacionales, el Instituto debe colaborar en la identificación de los puntos de interés común de los países miembros y promover entre ellos la búsqueda de soluciones concertadas, que aumenten su capacidad colectiva para encarar las adversidades de la coyuntura económica mundial.

11. Invariablemente, cada uno de los gobiernos se enfrenta con la responsabilidad de tomar decisiones inmediatas de política, las cuales tienen siempre efectos acumulativos o retardados a mediano y a largo plazos. En este sentido, es conveniente recordar la conclusión reciente del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel en su sexto período de sesiones: "Dado el carácter estructural de los problemas

/se hace

se hace necesario introducir una visión de largo plazo en la solución de la crisis, puesto que la aplicación de criterios de corto plazo ha llevado a una sucesión de crisis coyunturales ... Las economías industrializadas están sufriendo, durante este período de crisis, transformaciones estructurales que alterarán significativamente el panorama internacional al final de dicho período (los años ochenta). Los hechos parecen indicar que la tercera revolución industrial está en marcha ... y la región deberá prever las consecuencias de esos cambios y considerarlos en sus estrategias de transformación productiva a largo plazo".*/

12. Las perspectivas de desarrollo de cada país miembro están hoy aún más imbricadas que en el pasado en la globalidad de la economía mundial, sobre cuyos rumbos futuros hay perplejidad e incertidumbre. La dinámica perversa del servicio de la deuda externa ahoga las oportunidades de crecimiento, se refleja en desequilibrios internos expresados por la inflación y por la retracción de los niveles de actividades y de empleo, muchas veces acompañados de alguna destrucción de la capacidad productiva nacional. Simultáneamente, la aceleración de la historia contemporánea, impulsada por cambios tecnológicos sin paralelo, exige un esfuerzo sistemático de identificación de tendencias y de delineamiento de alternativas para que cada país decida mejor cómo reubicar sus economías en el nuevo contexto internacional que emergerá de estos convulsionados años ochenta. En cada país resurgen fuertes razones para fortalecer sus sistemas de planificación aunque -como se señaló- con requerimientos ciertamente distintos a los del pasado. Hay una mayor necesidad de que se articulen adecuadamente los instrumentos de las más distintas políticas económicas y sociales; hay un reconocimiento unánime de que la intervención de los gobiernos en lo económico, se transmite a todas las instancias interdependientes que conforman el proceso social del desarrollo, promoviendo a veces mayor bienestar dificultándolo otras. En estos años de crisis, ciertamente se reclamará a los gobiernos para que ejerzan una mayor intervención compensatoria, que reduzca las disparidades de ingreso y empleo agravadas por la coyuntura recesiva. Al mismo tiempo, es indispensable mayor coherencia intertemporal en las decisiones asociadas a esos instrumentos.

13. Todos estos hechos exigen nuevas formas de racionalización de la actividad pública. Como Instituto gubernamental permanente de América Latina y del Caribe, destinado específicamente a la planificación y programación de las políticas económicas y sociales, al ILPES le corresponde el papel de reflexionar sobre estas nueva formas de racionalidad, de encauzarlas ágilmente hacia el asesoramiento práctico de los gobiernos miembros y de transmitirlas en un esfuerzo sistemático de reciclaje, actualización y promoción de sus recursos humanos y contribuir al intercambio entre los gobiernos de sus experiencias y sus conocimientos. En estos cuatro sentidos deben funcionar sus programas principales: asesoría, capacitación, investigación y cooperación horizontal. El Instituto debe consolidarse como un activo de los países capaz de ejercer con eficiencia esta triple función: de "laboratorio" para investigaciones conjuntas con los países miembros; de "taller" para trabajo concreto como institución de contraparte para cada gobierno y de "foro" para intercambio de

---

*/ Véase el Informe del sexto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) (E/CEPAL/G.1260), agosto de 1983.

/conocimientos de

conocimientos de interés regional. Por estos diferentes caminos el Instituto debe colaborar con los países de la región, apoyándolos para que ellos encaren mejor los problemas actuales, que los desafían desde el seno mismo de la crisis internacional. El ILPES debe canalizar esta cooperación prioritariamente hacia los países de menor desarrollo relativo, en particular los de América Latina y el Caribe y a regiones y sectores menos favorecidos dentro de los demás países.

14. Al mismo tiempo, el Instituto debe guiar sus actividades según los principios de cooperación técnica multilateral que actualmente más convienen a la región. Su asistencia a los países debe apoyarlos a robustecer su complementación técnica y económica; basarse más firmemente en las propias capacidades ya instaladas en cada uno de ellos y catalizar sus intercambios de conocimientos y de experiencias; considerar el fortalecimiento institucional en cada país como condición necesaria para que fructifiquen los resultados de su cooperación y, donde ello se justifique, generar capacidad receptiva para que el país asimile mejor los frutos de la cooperación técnica o económica de otros organismos internacionales; debe contemplar la totalidad de la actividad económica y social de cada país, buscando aprovechar, cuando sea el caso, las potencialidades de la empresa privada; considerar el papel de organizaciones no gubernamentales en la promoción del desarrollo económico y social; abrir espacio a la colaboración bilateral cuando esto no signifique debilitar las posibilidades de integración regional; dar un sentido pragmático a la cooperación, fortaleciendo las relaciones económicas dentro de la región y de ella con el resto de la economía internacional; articularse, lo más estrechamente posible con los demás organismos regionales y subregionales de América Latina y el Caribe e integrar su actividad con el resto del sistema de las Naciones Unidas, evitando así la duplicación de actividades con otros organismos y programas. Para esto último, es conveniente que también se desalienten nuevas iniciativas regionales o subregionales que se superpongan a las áreas de especialidad del Instituto, dispersando los recursos cada vez más reducidos de la cooperación internacional en el área. En todo caso, cabe al Instituto colaborar en la región de conformidad a los mandatos consensuales que recibe de los ministerios y organismos de planificación, ajustándose en cada país miembro a sus peculiaridades en materia de política externa.

/II. BASES

II. BASES PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO EN LOS PROXIMOS AÑOS

15. En este capítulo, se exponen las funciones de los ministerios y organismos de planificación como marco de referencia y luego se presentan las prioridades de trabajo que el ILPES deberá observar a mediano plazo.

A. El marco funcional de los ministerios y organismos nacionales de planificación

16. La diversificación y mayor complejidad observadas en las funciones gubernamentales en la región pueden registrarse también con respecto a las responsabilidades de los ministerios y organismos de planificación. Es verdad que no siempre la multiplicidad de funciones ha significado un fortalecimiento efectivo de esos organismos; por el contrario, en algunos países, durante los últimos años, la profundización de la crisis económica ha dado prioridad a las políticas monetarias y cambiarias a corto plazo, cuya formulación radica en los ministerios y organismos de la hacienda pública o en las autoridades de los bancos centrales. Sin embargo, en muchos casos ese cambio de dirección no ha significado alejarse de la planificación, puesto que ésta también ha intervenido en un esquema de responsabilidades compartidas. Ahora bien, el conocimiento de la actuación de los ministerios y organismos de planificación de América Latina y el Caribe permite identificar algunas decenas de funciones que le fueron asignadas, aunque obviamente el cuadro de su distribución en cada país esté lejos de ser uniforme. A los efectos de este capítulo tales funciones se han reagrupado en ocho clases.

17. Formulación de planes y políticas. Esta categoría de funciones sería en última instancia, el leit-motiv de la creación misma de esos organismos. Engloban responsabilidades relativas a la concepción y ejecución de estrategias de desarrollo; al diseño y la elaboración de modelos descriptivos y prospectivos para las variables macroeconómicas esenciales; la formulación misma de la política económica global y la fijación de directrices para el detalle de las políticas sectoriales. En muchos casos, esos organismos nacionales tienen directamente la responsabilidad de elaborar y ejecutar el presupuesto de inversiones; en otros, comparten con los ministerios de hacienda o finanzas la responsabilidad de formular la totalidad de la política fiscal o también de elaborar el presupuesto fiscal de gastos corrientes. Ocurre a veces que el organismo de planificación tiene responsabilidad efectiva en la regionalización del gasto público, influyendo al mismo tiempo en las transferencias de recursos nacionales a estados, departamentos o provincias y a municipios, cantones o alcaldías. Históricamente, la tarea de formulación de planes y políticas ha llevado a que los organismos de planificación desempeñaran, desde sus comienzos, un papel sustantivo en el establecimiento y actuación de entidades dedicadas a la elaboración de estadísticas básicas en los campos de la demografía, contabilidad nacional y de otros indicadores económicos y sociales.

18. Programación de actividades del sector público. Tradicionalmente, los organismos nacionales de planificación han desempeñado un papel importante en la articulación intersectorial de los demás ministerios, papel que en muchas ocasiones ha incluido la formulación de directrices sectoriales de carácter general para cada uno

/de ellos,

de ellos, especialmente en lo que se refiere a las actividades productivas (agricultura, minería, industria, etc.), a la infraestructura física (transportes, comunicaciones, energía, recursos hidráulicos u obras públicas, etc.) y a los servicios sociales (educación, salud, vivienda, trabajo, etc.). Algunos organismos de planificación han apoyado a los gobiernos centrales en la coordinación efectiva de esos ministerios sectoriales; otros han asumido también responsabilidades directas en el estudio y puesta en práctica de reformas administrativas de alcance nacional. Más recientemente, varios ministerios y órganos nacionales de planificación han empezado a tener funciones más explícitas en la preparación de inventarios, confección de nóminas de organismos y empresas descentralizadas y control de las mismas, realizando una actividad de especial importancia para toda el área de economías mixtas. En esta década, algunos de ellos ya empiezan a implantar sistemas articulados de cuentas que contemplan este sector descentralizado y permiten ampliar el radio de cobertura de la contabilidad pública convencional.

19. Asesoría directa al gobierno central. Aunque los organismos nacionales de planificación presenten ubicaciones distintas en la estructura administrativa de los gobiernos miembros, con frecuencia desempeñan importantes funciones de asesoría al Ejecutivo, más allá de las indicadas en los dos párrafos anteriores. Tales responsabilidades incluyen la preparación de estudios económicos y sociales especiales; la elaboración o supervisión de proyectos económicos estratégicos de interés nacional; la presencia en órganos públicos colegiados de deliberación colectiva (consejos interministeriales, consejos fiscales de órganos públicos, juntas decisorias de políticas públicas específicas, etc.). En algunos casos -tales como lo ha hecho muchas veces el Comisariado del Plan en Francia- el Organismos Nacional de Planificación apoya a los gobiernos como intermediario en la formulación de acuerdo sociales, desempeñando un papel de gran alcance político en lo relacionado a reivindicaciones de clases y asociaciones profesionales y de productores. Por otro lado, en muchas oportunidades los organismos nacionales de planificación integran delegaciones que representan a los países miembros en distintos foros internacionales.

20. Acompañamiento en el ámbito macroeconómico y análisis coyuntural. Desde sus orígenes los organismos nacionales de planificación han tenido responsabilidades en el seguimiento de planes y políticas, verificando si se aproximan o distancian de los objetivos del desarrollo económico y social. Poco a poco, algunos de ellos recibieron responsabilidades en materia de seguimiento o supervisión de ciertos programas de alcance nacional, de planes regionales y de la articulación entre planes y proyectos sectoriales. Más recientemente, algunos organismos han asumido la responsabilidad de elaborar análisis coyunturales, que permitan a los gobiernos un conocimiento tan actualizado como sea posible del comportamiento de los principales agregados de la economía nacional. En ciertos casos, se añade a esta tarea la propia formulación y puesta en marcha de políticas coyunturales de control de precios y tarifas, de control cambiario y monetario; en estos casos, en articulación con hacienda o finanzas. En la presente década, algunos organismos de planificación han asumido un importante papel en la elaboración de información básica al igual que en la negociación directa con organismos e instituciones financieras internacionales relacionadas con la administración de la crisis que se manifiesta actualmente en las cuentas externas.

/21. Apoyo

21. Apoyo a organismos de desarrollo regional. Algunos organismos nacionales de planificación han creado internamente dependencias para coordinar las actividades de desarrollo regional o local, de apoyo a organismos autónomos o descentralizados creados con anterioridad. Estas tareas han incluido actividades de racionalización de las demandas al gobierno central, la representación de intereses regionales en otros casos y, por lo general, la preparación de estrategias, planes y proyectos de desarrollo regional, tanto a escala nacional como a niveles específicos de la división político-administrativa. En ciertos casos se crearon fondos específicos para desarrollo regional, también administrados por el órgano de planificación.

22. Actividades en preinversión y proyectos. Históricamente, han solido localizarse en el organismo nacional de planificación oficinas de proyectos, con responsabilidades tanto en la elaboración de parámetros nacionales para evaluar las inversiones en el ámbito del análisis parcial como en la preparación de planes de preinversión y formulación de proyectos. Más adelante, las oficinas de proyectos y otras oficinas de los organismos de planificación, asumieron responsabilidades en ciertos análisis de proyectos y en la preparación de informes u opiniones -desde el punto de vista de la planificación- sobre proyectos de otros ministerios. Esta sigue siendo aún hoy una función de asesoramiento al gobierno que frecuentemente desempeñan los organismos de planificación. Como un trabajo más amplio, pero de similar tenor, los organismos de planificación suelen también ocuparse de la tarea de establecer jerarquías en materia de prioridades para proyectos, heterogéneos por su naturaleza y enmarcados en cuadros multisectoriales. Por otro lado, las responsabilidades en el campo de la preinversión han hecho que ciertos organismos establecieran políticas de preinversión a nivel nacional y que, al mismo tiempo, administraran fondos o programas específicos para financiamiento de la preinversión. En otros casos más limitados, esta responsabilidad se extendió hacia la constitución de bancos de desarrollo, especializados en créditos a largo plazo para proyectos públicos y privados.

23. Ciencia y tecnología, recursos humanos y cooperación técnica. En América Latina y el Caribe hay organismos de planificación que incorporaron a sus funciones otras vinculadas a la promoción y creación de capacidad institucional en los dominios de la ciencia y la tecnología, articulando los vínculos que en esta materia debe haber entre comunidades científicas, empresas productivas y gobierno. Algunos acumularon responsabilidades relacionadas con la formación y perfeccionamiento de recursos humanos para el sector público, con énfasis en el propio campo de la planificación. Finalmente, en parte como extensión de uno o de ambos de estos subgrupos de funciones, algunos ministerios y organismos de planificación están incrementando su papel en la orientación y coordinación de programas de cooperación técnica y económica internacional, complementando funciones que a este respecto tienen los ministerios de relaciones exteriores. Hay países miembros donde se ha creado una capacidad institucional específica en el ámbito de la cooperación técnica, para coordinar esas tareas.

24. Desarrollo social y programas de emergencia. Con alguna frecuencia los ministerios y organismos de planificación han organizado oficinas dedicadas específicamente a programas de desarrollo social o destinado personal técnico a esos fines. La interdependencia entre lo social y lo económico, por un lado, y las múltiples interrelaciones propias de los sectores y programas sociales por otro, han contribuido a que esos organismos se convirtieran en un área de la administración pública

/adecuada para

adecuada para ejercer este papel de articulación integral de la actividad gubernamental en el campo social. En parte como consecuencia de esas responsabilidades y también por el papel natural que cumple el organismo de planificación en la coordinación de las políticas públicas, muchos de ellos se encargan de articular programas de emergencia, cuando alguna catástrofe produce colapsos en la actividad productiva y en el empleo, con repercusiones directas sobre las condiciones de vida de la población.

25. Este rápido bosquejo de funciones actuales de los ministerios y organismos de planificación de América Latina y el Caribe permite precisar mejor el alcance y la orientación de las actividades del ILPES destinadas al fortalecimiento técnico e institucional de esos organismos. Obviamente, el cuadro señalado no significa que todas las funciones mencionadas estén siempre concentradas en el organismo nacional de planificación, tipificándolo como un super ministerio. De hecho, ese cuadro debe ser relativizado, en el entendido de que se modifica tanto en el espacio como en el tiempo; cambia de un país a otro y sufre profundas alteraciones a lo largo de los años dentro de un mismo país.

26. De todas maneras, tal cuadro insinúa la complejidad de actividades que debiera asumir un instituto intergubernamental como el ILPES, si tuviera que apoyar todas las funciones de los organismos de planificación en la región. No existen condiciones para que pueda exigírsele una capacidad instalada en todos los ámbitos señalados; por consiguiente, el ILPES debe concentrarse en aquellas funciones más cercanas a su propia experiencia pretérita, añadiéndoles nuevas actividades más directamente vinculadas a la coordinación de la política económica y social. Más aún, conviene definir algunos temas con relación a los cuales el Instituto pueda hacer converger sus actividades de investigación, capacitación y asesoría en la forma más efectiva posible para su colaboración con los gobiernos miembros.

B. Areas funcionales básicas

27. Las especialidades del Instituto derivan de su función básica a saber, apoyar a los ministerios y oficinas de planificación de América Latina y el Caribe. Durante sus veintiún años de existencia, el ILPES concentró su colaboración con los gobiernos miembros en actividades que pueden ser sintetizadas en áreas: política económica y planificación; programación del sector público; planificación sectorial y regional, y preinversión y proyectos.

28. La actividad permanente del ILPES en el ámbito de la política económica y planificación constituye su principal preocupación institucional. Por esta razón, el ILPES se ha constituido en el único organismo intergubernamental permanente, destinado a apoyar a los países miembros en la programación de políticas económicas y sociales. En su seno, los ministerios y organismos nacionales de planificación y política económica han creado un espacio propio para el diálogo técnico y para la búsqueda multilateral de soluciones similares ante problemas comunes. El ILPES ofrece apoyo a los países miembros en los distintos aspectos de las políticas "finalistas" -definidas por sus objetivos-, es decir: de desarrollo, de estabilidad, de distribución del ingreso, de empleo, de equilibrio externo, etc. Asimismo, los apoya en las principales políticas económicas instrumentales: fiscal, monetaria, de tarifas y precios de servicios públicos, de comercio exterior, etc. En ambos

/sentidos busca

sentidos busca articular los objetivos y los instrumentos de estas políticas, en el marco de una actividad de planificación ajustada a las peculiaridades institucionales de cada país miembro.

28. Con respecto a la planificación del sector público, la labor del ILPES -aunque destinada de preferencia a los ministerios y oficinas de planificación- abarca una amplia gama de actividades gubernamentales. Con respecto a los órganos de administración directa el Instituto ha trabajado y se propone continuar trabajando en materias de diseño institucional, organización, financiamiento, programación y control, etc. Teniendo en cuenta el aumento y la diversificación de las actividades públicas, el ILPES se ha preparado para apoyar decisivamente a los países miembros en el manejo del amplio y heterogéneo universo de la administración descentralizada. Dependiendo de las características institucionales de cada país, aquí se incluyen algunos organismos públicos vinculados con la administración directa, entidades de economía mixta, organismos descentralizados, fundaciones, fideicomisos, institutos autónomos, sociedades anónimas con capital mayoritariamente público y empresas públicas en general. La colaboración brindada a los países se extiende a la creación y aplicación de sistemas unificados de cuentas; integración de esas cuentas con los principales agregados macroeconómicos (gasto público, uso de divisas, etc.); sistemas de seguimiento real y financiero de proyectos públicos y la formulación de políticas económicas específicas para las administraciones centrales y descentralizadas.

30. Con respecto a las actividades de planificación sectorial y regional, la labor del ILPES se bifurca: lo sectorial trasciende en general su campo de especialidad aunque el Instituto pueda apoyar a los gobiernos en la articulación de los sectores con el proceso de desarrollo y en la integración de las políticas sectoriales con las demás políticas económicas; en lo regional el ILPES ha desarrollado apreciable capacidad propia. En cuanto a la planificación sectorial se apoya a los países en la formulación de políticas económicas en tres campos: recursos naturales y sectores productivos (agricultura, industria, servicios, etc.); infraestructura física (transportes, comunicaciones, etc.) y servicios sociales (educación, salud, vivienda, etc.); complementariamente, está en condiciones de prestar servicios limitados en relación con algunos temas específicos, energía, tecnología, media ambiente, etc., en convenio con otros organismos y programas de las Naciones Unidas que con él cooperan. En lo que corresponde a la planificación regional, el ILPES colabora con los gobiernos interesados en las distintas etapas de esta planificación (diagnóstico, formulación de estrategias, programación intrarregional, etc.) y en sus diferentes instancias (intranacionales, provinciales, microrregionales, etc.); en particular, está plenamente habilitado a colaborar con los gobiernos en la identificación de los efectos espaciales de las demás políticas económicas y sociales.

31. Finalmente, la cuarta área de concentración funcional del Instituto corresponde a diferentes especializaciones vinculadas a la preinversión y proyectos. El ILPES ha realizado una significativa labor en relación con ambos temas, y está dispuesto a seguir trabajando en ellos a solicitud de los países miembros; en este campo hay que añadir la importante colaboración que el Instituto recibe de otros programas y organismos de las Naciones Unidas. Su capacidad propia se mantiene en algunos dominios, sobre todo en cuanto a determinados tipos de proyectos sociales,

/a la

a la inserción de los proyectos en la asignación plurianual de los recursos públicos y al seguimiento físico y financiero de proyectos gubernamentales.

C. Núcleos temáticos prioritarios

32. En los próximos años, el Instituto debe evitar la dispersión de sus recursos técnicos, concentrándolos en aquellas actividades que sean más prioritarias para la región. Los distintos servicios que brinda a los países miembros, dentro de cada una de sus principales áreas funcionales (política económica y planificación, planificación del sector público, planificación sectorial, planificación regional, y preinversión y proyectos) y mediante cada uno de sus programas básicos (asesoría, investigación y capacitación), deberán converger hacia un conjunto de actividades preferenciales. La resultante global de ese esfuerzo deberá permitir una mayor eficiencia en la cooperación del ILPES con los países miembros.

33. Se presentan a continuación los cuatro centros alrededor de los cuales se configuran las áreas temáticas de mayor interés, desde el punto de vista de los problemas de desarrollo económico y social que la región confronta en el presente decenio. Por cierto que este marco de referencia no es rígido, y el mismo debe ajustarse a la evolución de dichos problemas y de los desafíos que se plantean para la política económica y la planificación. Por otro lado, las prioridades de trabajo deben recibir distintos énfasis en conformidad con las peculiaridades de cada país con el cual el Instituto esté cooperando.

34. Planificación y articulación de políticas económicas. Habida cuenta las responsabilidades más urgentes de los sistemas nacionales de planificación, el ILPES debe poner énfasis en sus actividades relacionadas con la coordinación de las políticas públicas, orientadas al desarrollo económico y social. En su perspectiva temporal, esta orientación exige proseguir la labor del Instituto con respecto a la compatibilización de las tareas de corto, mediano y largo plazo. Implica, también, desarrollar una visión más globalizadora e integrada de la asignación de los recursos públicos; en esta misma línea, habrá que dedicar un gran esfuerzo a la coordinación de las políticas monetaria y de balance de pagos con la política fiscal y a la interdependencia entre esta trilogía y las demás políticas instrumentales (de tarifas y precios de servicios públicos, de salarios, etc.). Es imprescindible, por lo tanto, ampliar el enfoque de la asignación de recursos incluyendo a la administración descentralizada; el Instituto deberá concentrar más atención en las diferentes categorías de empresas públicas y a la formulación de políticas específicas que a ellas se refieren. Al mismo tiempo, el ILPES debe apoyar a los países miembros con respecto al desafío inmediato que enfrentan, respecto a los diseños alternativos y a la elaboración de sus políticas a corto plazo, ya sea con sus propios recursos técnicos, con la movilización de consultores especializados o en colaboración con la CEPAL, con otros organismos de las Naciones Unidas o mediante la cooperación horizontal. Esta orientación incluye concebir medidas para la recuperación de los niveles actuales de producción y para el logro de tasas sostenidas de expansión de la actividad económica y del empleo; el estudio de alternativas viables para el financiamiento del desarrollo, con el propósito de no ampliar las presiones inflacionarias internas y, por otro, de no agravar las

/condiciones de

condiciones de endeudamiento externo. Todo este núcleo temático se refiere básicamente a las dos primeras áreas funcionales del ILPES: planificación y política económica y planificación del sector público.

35. La región en la economía mundial del futuro próximo. El Instituto deberá tomar en cuenta los cambios que se están produciendo en la inserción de América Latina y del Caribe en la economía mundial, las alternativas que se le abren a la región para redefinir su posición en este contexto durante los próximos años y a las nuevas responsabilidades que esas transformaciones plantean para los ministerios y organismos nacionales de planificación y política económica. De inmediato, el ILPES pondrá en marcha, en la medida de sus posibilidades, las actividades supletorias necesarias para que los países miembros dispongan de información actualizada y más sistemática sobre las previsiones que se están haciendo acerca de la evolución de la economía mundial en los próximos años. En forma más continua, deberá acompañar los esfuerzos de la CEPAL para interpretar ese aspecto del desarrollo de la región; incorporar los resultados de esos esfuerzos en los servicios que presta a los países miembros y, en lo posible, complementarlos con su propia actividad regular. En este sentido, pondrá especial atención en el papel del desarrollo sectorial dentro del desarrollo futuro de la región. También apoyará a los países miembros en la identificación de las actividades que puedan respaldar su recuperación y dar orientación y sostén a sus procesos internos de desarrollo económico y social sumándose a los esfuerzos de la CEPAL. De hecho, los avances del Instituto en cuanto a las estrategias alternativas de desarrollo y a sus impactos sobre las necesidades de la planificación se constituyen en un elemento clave para todas esas actividades referidas al marco externo.

36. Políticas económicas, globales y territoriales. El ILPES deberá proseguir su labor en el campo de la planificación regional y, en particular, profundizar su conocimiento sobre la interacción entre las políticas económicas de nivel nacional y el desarrollo regional dentro de los países miembros. La centralización o descentralización de las decisiones de asignación de recursos públicos hacia las diferentes regiones de cada país; el vínculo de ese proceso con la organización político-administrativa interna (provincias y estados, municipios y alcaldías, etc.); la visión integrada de las proyecciones del desarrollo rural e industrial en el espacio y los aspectos ecológicos y ambientales son puntos especiales de atención dentro de este núcleo temático. En lo referente a la dimensión espacial del proceso de desarrollo el ILPES debe mantenerse como centro de excelencia en la región y posee ciertas ventajas relativas para continuar colaborando en esto con los países miembros. En particular, deberá mantener su enfoque tendiente a articular el desarrollo en el espacio interno de los países con los aspectos sociales del desarrollo nacional.

37. El papel del Estado y políticas de desarrollo social. El ILPES debe proseguir sus actividades relacionadas con la planificación y las políticas de desarrollo social, área donde tradicionalmente ha hecho importantes aportes. Deberá continuar sus investigaciones sobre la interdependencia entre desarrollo económico y social y colaborar pragmáticamente con los países miembros en la programación de los gastos públicos para los sectores sociales y para actividades específicas que buscan reducir la pobreza crítica y mejorar los niveles o la distribución del bienestar. El Instituto también deberá concentrar su atención en cinco puntos: en el papel del

/Estado en

Estado en la región; en el financiamiento de programas sociales; en la incorporación de los sectores sociales (educación, salud, vivienda, etc.) y de otros programas sociales (empleo, organización comunitaria, etc.), dentro de la programación del gasto público; en la adecuación de nuevas técnicas para formular y establecer prioridades en materia de proyectos sociales como también para la comprensión más global del fenómeno del bienestar social, integrando sus componentes de empleo, ingreso y consumo. Es a todas luces evidente que la actividad del Instituto en la promoción, formulación y puesta en práctica de políticas de desarrollo social asume aún mayor relevancia y sentido de oportunidad en estos momentos, si se tiene en cuenta la crisis económica que afecta a la región. De hecho, la prolongación y agravamiento de la recesión actual amplían la responsabilidad de cada gobierno con respecto a medidas de carácter compensatorio, lo que exige que se destaque el objetivo de equidad social en cada acción de política económica, se destine ésta a estabilizar la economía actual, a reactivarla o a devolverle a mediano plazo una dinámica de crecimiento. La especialización del Instituto en el ámbito social lo transforma hoy en uno de los pocos organismos regionales en condiciones de prestar ayuda multilateral en esta área, dentro del sistema de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.

/III. EL

III. EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1984

Introducción

38. El programa de trabajo que realizará el ILPES en 1984 empieza a poner en marcha lo previsto en el Nuevo Proyecto Institucional 1984-1986, aprobado en la Quinta Reunión del Comité Técnico (Buenos Aires, mayo de 1983) y en la Sexta Reunión del Subcomité Técnico (México, noviembre de 1983). El Nuevo Proyecto consolida la reformulación de las actividades que el Instituto inició a mediados de 1982 y siguió en 1983, configurando un período de transición.

39. La reformulación de actividades presentada en Buenos Aires obtuvo un gran respaldo de los gobiernos miembros y fue recibida con gran complacencia por otros organismos internacionales, regionales o nacionales con los cuales el Instituto mantiene o estudia relaciones de colaboración. Por otra parte las instituciones históricamente más vinculadas al ILPES ayudaron, desde el comienzo, a concebir y programar las innovaciones introducidas. Esto es particularmente cierto respecto del PNUD, que ha dado respaldo permanente al Instituto desde su creación a través del Fondo Especial de Asistencia Técnica. Es valedero también para la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina, a cuyo sistema el Instituto pertenece, y del cual recibe una significativa colaboración.

40. Es indudable que la ejecución del Programa de Trabajo en 1984, estará condicionada por la disponibilidad de recursos humanos y materiales del Instituto, este aspecto será tratado en otros documentos. Sin embargo las perspectivas aparecen favorables, pese al impacto indirecto que la crisis actual tiene sobre el Instituto, por cuanto afecta a los países miembros y a los principales organismos que lo apoyan.

41. La ejecución del Programa de Trabajo 1984, sin embargo, se orientará no sólo en función de su capacidad instalada sino también de la capacidad movilizada, resultante de su poder de convocatoria o catalización de esfuerzos de otros organismos internacionales o regionales. En este sentido, el estrechamiento de contactos entre el ILPES y otros organismos de cooperación económica o técnica, en la región y fuera de ella, ha sido muy positivo en 1983 y se prevé más fecundo para el próximo año.

42. Entre los organismos con los que se han hecho acercamientos para trabajos específicos o para el examen de áreas de interés común hay que señalar el propio Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en febrero y abril; la Organización Latinoamericana de Energia (OLADE) en marzo; el Departamento de Cooperación para el Desarrollo (DTCD) en abril; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en varias oportunidades; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en julio; el Banco Mundial y el Instituto de Desarrollo Económico (IDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en agosto; la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en agosto y octubre; y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en noviembre. Por otro lado, la participación del ILPES en los consejos directivos del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la

/Investigación (UNITAR)

Investigación (UNITAR) en julio, y el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) en diciembre está abriendo, también, perspectivas de colaboración conjunta de interés para la Región.

43. Finalmente los esfuerzos realizados para reestablecer relaciones que se habían interrumpido o establecer nuevas relaciones con otros organismos internacionales o nacionales de gran prestigio y especial interés para las labores de planificación en América Latina y el Caribe, son también hechos importantes que cabe señalar en 1983, y se espera que tengan un efecto muy positivo en la viabilización del Programa de Trabajo para 1984. En este sentido se podrían indicar los contactos oficiales -algunos aún preliminares- que se han iniciado con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Instituto Internacional de Administración Pública (IIAP) en París, la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) en Bruselas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) en Ginebra, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) en Caracas y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) en Tokio. De modo general, el objetivo es identificar puntos de interés común y posibilidades de colaboración eventual que eviten duplicaciones de esfuerzos y permitan a la región beneficiarse del avance en estudios y experiencias realizadas en algunos delos países miembros o promovidos más allá de sus fronteras.

44. Dentro del sistema de la CEPAL, cabe destacar las excelentes relaciones mantenidas por el Instituto con todas las instituciones del sistema como otro factor favorable al cumplimiento de sus compromisos futuros de trabajo. El Secretario Ejecutivo, las diferentes divisiones de la Comisión; el CELADE, el CLADES, y asimismo los diferentes proyectos específicos, demostraron excelente actitud de cooperación con el Instituto, lo que constituye un recurso auspicioso para la ejecución también del Programa del próximo año.

45. Por último, en 1984, se continuarán haciendo reformulaciones internas en el Instituto, en relación con las rutinas y procedimientos de trabajo, tanto administrativos como técnicos. Al mismo tiempo, será importante proseguir la renovación de la infraestructura técnico-administrativa, complementando los servicios de computarización inaugurados durante 1983, tanto para el apoyo a servicios ejecutivos como para respaldo a actividades docentes y técnicas.

46. En lo que sigue, se prefirió presentar las actividades de 1984 subdivididas en tres grandes grupos: planificación y políticas públicas (incluidos aspectos económicos y sociales), actividades de dirección y servicios genéricos a los países miembros y actividades de asesoría, capacitación e investigación. Como se ha señalado, tres grandes conceptos ayudan actualmente a configurar la organización y el marco funcional del Instituto.*/ La nueva organización adoptada para este Informe permite dar más unidad de tratamiento a estos conceptos.

---

*/ Véanse ILPES: Veintiún años de actividad 1962-1983, E/CEPAL/ILPES/Conf.4/L.2 e ILPES: Su papel en la región y programa de trabajo, E/CEPAL/ILPES/Conf.4/L.3.

47. Así, en la sección A, en materias económicas se hace referencia a las áreas funcionales uno y dos (planificación y políticas económicas y gestión y programación del sector público); a los programas de asesoría e investigación, lo cual permite enfocar los núcleos temáticos uno y dos (articulación del proceso decisorio de corto, mediano y largo plazo y marco externo de las economías de la región). En esta misma sección se recogen aspectos sociales del Programa de Trabajo y ciertos elementos del área funcional tres (planificación sectorial), además de apuntar a actividades relacionadas con el núcleo temático cuatro (papel del sector público en los próximos años, con énfasis a sus responsabilidades en el plano social). En la sección D se presentan las actividades del Programa de Capacitación, de suerte que se enfoquen ambos aspectos del tema recursos humanos -tanto de investigación como de adiestramiento- en una concepción que ciertamente incluye ambos temas anteriores: el económico y el social; la sección C reitera la concepción del Instituto de que las nuevas modalidades de cooperación técnica en la región debieran apoyarse más sistemáticamente en esfuerzos de cooperación horizontal.

48. Hay un aspecto importante de la actividad del Instituto que es necesario destacar en esta organización temática: el que se refiere a la planificación y políticas regionales. Esta materia -en la que el Instituto continúa siendo un centro de excelencia en la región- está doblemente contemplada en el Programa de Trabajo 1984. Por un lado, en la parte que se refiere a los aspectos socioeconómicos y por otro, en la parte que examina la capacitación de recursos humanos para el desarrollo.

A. Planificación y políticas públicas

49. Bajo este título, se reunen dos grandes grupos de actividades: planificación y políticas económicas y programas y políticas sociales. El primer grupo comprende los aspectos formales del proceso de intervención del gobierno en el sistema económico, es decir, los aspectos que se refieren a la planificación propiamente dicha o a la coordinación de las políticas públicas. Incluye asimismo el proceso sustantivo del desarrollo, su interpretación y la definición de sus problemas básicos así como las exigencias que hay que cumplir para la solución de sus problemas.

50. Desde el punto de vista del sistema regional de las Naciones Unidas en América Latina, se ha establecido una gran división de trabajo en la cual le corresponde al ILPES, fundamentalmente, todo lo relacionado con el aspecto de planificación, y a la CEPAL, principalmente las tareas relacionadas con el desarrollo. Si bien es cierto que esta dicotomía es aún valedera y sirve de pauta para la diferenciación de los trabajos complementarios hechos por la Comisión y el Instituto, también es cierto que la interdependencia de los procesos formales (planificación y coordinación de políticas) y con los procesos sustantivos (proceso real de desarrollo económico y social), no permite separaciones rígidas. En consecuencia, ambas instituciones trabajan armónicamente en el ámbito de la planificación y del desarrollo, teniendo en cuenta la bifurcación planteada al comienzo de este párrafo.

/51. Respecto

51. Respecto a los aspectos formales -planificación y a la coordinación de las políticas públicas- las actividades del Instituto deben canalizarse en 1984 por dos diferentes caminos articulados entre sí. Uno de ellos, correspondiente a los aspectos teóricos del proceso de planificación y el otro, a sus aspectos técnicos.

52. Desde el punto de vista teórico, el Instituto deberá mantenerse en la frontera del cuerpo de conocimientos relativos a la planificación, entendida siempre como parte indisociable del proceso social del desarrollo. De hecho, toda planificación siempre entraña aspectos de racionalización de la actividad de un agente social (preponderantemente el gobierno) con el objetivo de introducir modificaciones en el curso del proceso natural o espontáneo de transformación de la realidad. Así, deberá continuar acompañando los avances que se produzcan tanto en los medios académicos y científicos, como en los medios gubernamentales y de otros agentes sociales concretos, con respecto a los temas cognoscitivos de planificación y que, a la larga, conforman la proposición de sus acciones concretas. Este acompañamiento debe ser activo y crítico, lo que exige del propio Instituto, un esfuerzo permanente para formular su propia posición con respecto a la dinámica de la frontera teórica sobre planificación.

53. Esta posición debe condicionarse siempre a la doble situación del Instituto: por un lado, organismo permanente del sistema de Naciones Unidas, y por otro, una entidad intergubernamental y así, por ambos lados, hay necesidad de mantener una postura pluralista frente a los aspectos doctrinarios de la planificación.

54. Desde el punto de vista técnico, el Instituto deberá, en 1984, ampliar su atención a las innovaciones y experiencias que, dentro y fuera de la región, se acumulan en la práctica de la planificación. En particular, deberá continuar formulando y desarrollando modelos analíticos para fenómenos socioeconómicos, de carácter determinístico; modelos econométricos adecuados a fenómenos socioeconómicos con regularidad estocástica y también modelos más complejos, aptos para operar con situaciones de incertidumbre no estructurada y en fenómenos con fuertes componentes de decisiones humanas y sociales.

55. En lo que se refiere al fenómeno sustantivo del desarrollo socioeconómico, la actividad del Instituto -en consonancia con las actividades de otros organismos y en especial de la CEPAL- tendrá distintas aproximaciones. Para cada ámbito nacional será importante definir los instrumentos de política económica, que aparezcan más adecuados para darle coherencia a los procesos inmediatos de ajuste y reordenamiento, en su articulación con los procesos mediatos de reactivación y desarrollo. A escala regional, será conveniente deslindar las peculiaridades comunes que permitan a los países miembros intercambiar experiencias concretas de coordinación de política económica o concretar acciones concertadas para determinados aspectos del desarrollo regional. En una escala más amplia, es importante proseguir el esfuerzo del Instituto, aprobado en el Quinto Comité Técnico, de seguir la dinámica con que las economías de la región se insertan en el orden económico internacional, al mismo tiempo, anticipar escenarios alternativos en los cuales esta dinámica podría verificarse en el futuro.

/56. Este

56. Este último aspecto está implícito en el Programa de 1984, como una proposición muy concreta: la de que el Instituto, con ganacias de escala, conciba, elabore y divulgue en cuadro mínimo de parámetros externos, de utilidad para que los países miembros que lo deseen puedan proyectar con mayor seguridad sus principales agregados (fiscales, monetarios o cambiarios) aunque sea sólo para la perspectiva del año siguiente. De ningún modo se trata de rehacer o duplicar trabajos análogos ya elaborados en los países más desarrollados, en ciertos organismos internacionales o dentro de organismos con jurisdicción limitada a la región. El Instituto ha preparado, en 1984, cuatro informes sucesivos sobre esta materia que le permiten comprometer resultados concretos para este año; sin embargo, será imprescindible disponer oportunamente de recursos para la puesta en marcha de estas nuevas actividades.

57. Hay otro tema aún no considerado, que tiene para el Instituto máxima importancia y constituye uno de sus núcleos de interés en 1984: el sector público de administración descentralizada. Las investigaciones preliminares llevadas a cabo en 1983 muestran que el volumen de recursos manejado por el conjunto de entidades del sector descentralizado, en casi todos los países, tiende a ser tres, cinco o siete veces superior al volumen de recursos manejado directamente por los gobiernos centrales. Tal hecho fomenta nuevas inquietudes para la práctica de la planificación, especialmente en estos años de crisis. De hecho, una parte significativa de los esfuerzos coyunturales de ajuste y reordenamiento pueden inutilizarse, o cuando menos neutralizarse debido a la autonomía de las decisiones de los sectores descentralizados.

58. Con respecto a este último tema, el Instituto estima necesario desarrollar por lo menos cuatro trabajos claramente diferenciables aunque vinculados entre sí. El primero, orientado a obtener un mejor conocimiento del sector descentralizado y a elaborar una tipología, funcional y adecuada, sobre las entidades de ese sector. El segundo, orientado a la concepción e instrumentalización de políticas públicas diferenciadas para cada segmento de entidades descentralizadas, resultante del análisis recién referido.

59. Un tercer trabajo destinado a satisfacer la necesidad de contar con esquemas propios de cuentas para el sector descentralizado que puedan presentar, por lo menos, dos grandes atributos: el de enseñar aspectos financieros y reales de las entidades descentralizadas, mediante un sistema de información regular y confiable que pueda ser actualizado cada dos o tres meses y el de disponer de cuentas que integren dicha información en un presupuesto agregado, para que el gobierno central pueda conocer el impacto macroeconómico del conjunto de las entidades descentralizadas. Este sistema de cuentas agregadas debe contemplar datos completos sobre fuentes de recursos (de origen tarifario, fiscal y crediticio, interno y externo) y también sobre sus usos, destacando y detallando aquellos que se refieren a la formación bruta de capital fijo.

60. Un cuarto trabajo dirigido a satisfacer el interés creciente por conocer las múltiples formas de articulación entre el gobierno central y sus entidades descentralizadas y, las empresas y entidades del sector privado. Esto exige un conocimiento más sistemático de las distintas formas de participación de los gobiernos en las empresas de economía mixta hecho que, sin duda, asume un papel de importancia creciente en este momento de crisis. Esto porque al mismo tiempo en que es vital controlar los flujos agregados: a) de recursos y gastos

/fiscales,

fiscales, b) de variación de la base monetaria y del crédito interno neto y, c) de los balances de pago y de la deuda externa acumulada, es importante hacerlo sin inhibir -más allá de lo imprescindible- las capacidades de expansión de la iniciativa privada. Asimismo, no deben restringirse, más allá de lo prudente, la inversión gubernamental y otras modalidades de asignación de recursos públicos que tengan un papel más neurálgico en cuanto a la definición del ritmo o la orientación del proceso de desarrollo.

61. El Programa de Trabajo para 1984 en lo que a los aspectos sociales se refiere se sitúa alrededor de dos grandes complejos temáticos: el papel del sector público en la región en el futuro próximo y algunas necesidades concretas en cuanto a la concepción e instrumentalización de programas y proyectos sociales.

62. Con respecto al papel del sector público en la región, las líneas de trabajo apuntan hacia distintas direcciones. En el plano más abstracto involucran la necesidad de evaluar, revisar y complementar el conocimiento disponible en la región con respecto a las funciones actuales del Estado, en su papel de expresión política de la nación. En este plan se ubican, pues, algunos temas en que el Instituto ya viene trabajando como son los de participación y concertación social (mandatos encomendados al Instituto en la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Guatemala, 1980).

63. En otro plano más concreto, hay preocupación por identificar el impacto de la crisis actual sobre las funciones del Estado: sobre las nuevas responsabilidades que le son impuestas en sus dos papeles de regulación y producción de bienes y servicios públicos; sobre las presiones sociales que la crisis añade sobre la oferta de esos bienes y servicios; sobre su capacidad actual de movilizar recursos para fomenar el desarrollo económico y social; y sobre sus grados de libertad en decidir el perfil de la asignación de sus propios recursos. De hecho, en un momento en que el endeudamiento externo, aunado a la interdependencia de las economías nacionales en sus relaciones asimétricas con los países desarrollados, restringe la captación de ahorro externo e impone políticas internas de gran austeridad, la autonomía para las decisiones de gasto público obviamente se reduce.

64. En otro plano, todavía más práctico, asume relevancia el trabajo de replantear la propia técnica de elaboración de proyectos sociales públicos. En principio, habría que revisar especialmente su programación de los usos de los recursos, intentando garantizar, en una perspectiva plurianual, tanto los recursos para la formación de capital fijo (inversiones) como también los de operación (corrientes), pero que sean imprescindibles para la puesta en marcha de los proyectos que se van madurando. Aún en el ámbito de los proyectos, hay carencias evidentes en lo que se refiere a las técnicas de evaluación para proyectos sociales, donde los enfoques convencionales de costo-beneficios pierden en eficacia.

65. Finalmente, en articulación con otros organismos y especialmente con la División de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la CEPAL, el Instituto se propone estudiar más sistemáticamente el impacto de la crisis en el ámbito social:

/tanto sobre

tanto sobre la composición y dinámica de la estructura social como con respecto al conjunto de indicadores de bienestar. En este último sentido el Instituto considera deseable poder visualizar los efectos de la crisis actual sobre el trinomio empleo-ingreso-consumo tomándolo en lo posible en su totalidad.

B. Actividades de la dirección y servicios genéricos a los países miembros

66. La Dirección del Instituto proseguirá su política de divulgar, de la manera más actualizada y detallada el Programa de Trabajo, facilitando a cada país miembro la posibilidad de precisar mejor sus pedidos de colaboración. Aunque esta información se dirija de preferencia a los organismos nacionales de planificación, por cierto es accesible a otros organismos gubernamentales del área económica y social en cada país y, particularmente a aquellos que coordinan las actividades de cooperación técnica internacional, en muchos casos desde el seno de los ministerios de relaciones exteriores.*/

67. Como es sabido, en 1977 los ministerios y organismos de planificación de la región establecieron un sistema propio de cooperación, que tiene como base las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe. El Instituto proseguirá su labor de Secretaría Técnica de este sistema preparando en 1984 la Quinta Conferencia que se realizará en México en el primer semestre de 1985, con el patrocinio de la Secretaría de Programación y Presupuesto. En el seno de la Conferencia se celebrará la Octava Reunión del Comité Técnico del Instituto, su órgano máximo de deliberación colectiva. Durante 1984 (segundo semestre) se celebrará la Septima Reunión del Subcomité Técnico en Brasil (Brasilia) y el ILPES tendrá responsabilidades de Secretaría Técnica. Conjuntamente con la Subsede Regional de la CEPAL para el Caribe se apoyará también la realización de las reuniones de expertos en planificación del Caribe.**/

68. Por otro lado, el Instituto está poniendo en marcha un nuevo programa de publicaciones, el que permitirá ofrecer a los países miembros mejor información en materia de actividades y reflejará los resultados de su labor; además ellas serán vehículos más adecuados para intercambiar experiencias nacionales en los dominios de la planificación y de la política económica. Al mismo tiempo, esta reprogramación se está promoviendo bajo condiciones muy ajustadas de austeridad, tomando en cuenta las restricciones presupuestarias de los países miembros y, en particular, las del propio Instituto.***/

---

*/ Véase ILPES: Veintiún años de actividad, 1962-1983, E/CEPAL/ILPES/Conf.47/L.1, párrafo 61.

**/ Ibid, párrafos 18, 62 y 63.

***/ Ibid, párrafos 17 y 58.

/69. Todavía

69. Todavía en 1984, la Dirección del Instituto proseguirá su actual política de modernización de procedimientos, que incluye: mayor integración en todo el trabajo técnico interno, fortalecimiento del apoyo de la sede a trabajos que se realizan en los países miembros, reorganización de servicios administrativos y contables; establecimiento de nuevos criterios en la contratación de personal técnico y consultores; mejoramiento de la programación y del seguimiento de los proyectos en ejecución; afianzamiento de las relaciones interinstitucionales en el seno de Naciones Unidas (dentro y fuera del sistema de la CEPAL); intensificación del debate técnico interno mediante la constitución de grupos de trabajo y sesiones más frecuentes del Consejo Técnico, además de consolidar la reestructuración llevada a cabo en el cuerpo directivo del Instituto. Se proseguirá, asimismo, el fortalecimiento o aplicación de algunos nuevos sistemas internos de información: sobre fuentes de cooperación horizontal; nómina de consultores especializados y organización de los organismos nacionales de planificación y centros de capacitación e investigación que desarrollan actividades en áreas similares a las áreas funcionales del Instituto. Parte de este trabajo se hará conjuntamente con el Sistema de Información para la Planificación en América Latina y el Caribe (INFOPLAN), Proyecto acordado con el CLADES y el Centro de Documentación del Caribe. Todos los progresos alcanzados en este sentido serán puestos a disposición de los países miembros.*/

70. Además el Instituto espera dar continuidad a su nuevo proyecto de suministrar información sistemática y regular sobre los principales parámetros de la economía mundial, necesaria para las proyecciones macroeconómicas de cada país miembro, en particular para las previsiones anuales de los presupuestos fiscal, monetario y de divisas. Se trata por cierto de trabajo altamente oportuno, que el Instituto puede poner en marcha con apreciables economías de escala, puesto que los resultados de un reducido equipo técnico pueden ser divulgados a la totalidad de los países miembros. Este proyecto se propone evitar duplicaciones con respecto a trabajos análogos de otros organismos internacionales, incluyendo más bien una sistematización de tendencias previstas -desde el ángulo del interés de la región- y su divulgación ágil, la que atienda en lo posible los cronogramas de elaboración presupuestaria y de previsiones macroeconómicas observados en los países miembros.**/

C. Nuevas bases para la cooperación horizontal

71. En 1984 deberá concederse una particular relevancia al trabajo de replanteamiento y promoción de la cooperación horizontal. Es indudable que en su calidad de organismo multilateral puede el Instituto impulsar, con un sentido más pragmático y efectivo, la cooperación Sur-Sur, tanto en el ámbito de su región como mediante la coordinación interinstitucional necesaria para extenderla a los continentes africano y asiático. La apreciable capacidad técnica acumulada en los países de la región torna particularmente fecunda la posibilidad de estrechar dicha cooperación mediante relaciones triangulares, donde el

*/ Ibid, Cap. IV.
**/ Ibid, párrafo 66.

/Instituto participe

Instituto participe desempeñando especialmente un papel movilizador y catalizador. En particular, la intensificación de esta vinculación puede significar un factor coadyuvante para la política de recuperación de los niveles de producción y empleo, afectados por la crisis actual.*/ Dada la importancia de este tema en el anexo 2 se presentan los resultados de la investigación realizada por el ILPES para establecer las bases de su acción en materia de cooperación horizontal.

D. Asesoría, capacitación e investigación

72. Con arreglo al programa de asesoría, que es la conexión más directa del Instituto con las actividades de los países, se continuará colaborando con los gobiernos de la región mediante las modalidades de servicios genéricos sin costo directo para los países, servicios regulares que sean solicitados, y servicios especiales, mediante convenios que incluyen una contribución financiera de los propios países o de otros organismos internacionales. Se están introduciendo paulatinamente modificaciones en las formas de operación de las asesorías del Instituto, de manera de garantizar un pleno respaldo técnico de la sede del Instituto a los expertos y consultores destacados en cada proyecto. Al mismo tiempo las asesorías procuran orientarse preferentemente a la creación o al fortalecimiento de una capacidad institucional nacional que mejore las posibilidades de transferencia técnica y metodológica así como sus efectos en el tiempo. Se intenta, paralelamente, elevar el nivel institucional y administrativo al cual se presta cooperación técnica de suerte que se apoye efectivamente a quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones de política económica. Los proyectos específicos de asesoría del Instituto están siendo concebidos de modo que incluyen -toda vez que sea posible- actividades colaterales de formación en el servicio (o de capacitación directa) y de investigación, para que el organismo de contraparte pueda sacar el mayor provecho posible de los servicios que ofrece el Instituto en sus varios campos de trabajo. A su vez, las actividades de terreno permiten una corriente de retroalimentación al Instituto, en relación con sus actividades más reflexivas, como capacitación e investigación, como consecuencia de lo cual se establece un proceso permanente de mejoramiento y afinamiento de las metodologías aplicadas a los programas de asesoría.

73. Sobre la base de dichos conceptos, se proseguirá proporcionando a los países miembros información metodológica y misiones técnicas de apoyo en las diferentes áreas funcionales del Instituto, especialmente en las esferas de la planificación y política económica y de la programación del sector público, tanto de la administración directa como del sector descentralizado. El apoyo mediante misiones técnicas estará condicionado por cierto a las disponibilidades específicas de financiamiento. De todos modos, las principales actividades de este programa son las que se realizan fuera de la sede, razón por la cual son referidas especialmente de país a país.

---

*/ Ibid, párrafos 19 y 20.

/74. Las

74. Las siguientes actividades de asesoría estan previstas para 1984. En materia de planificación y política económica se cooperará con Costa Rica, Guatemala, Honduras y Paraguay. En lo que se refiere a la planificación del sector público, se actuará en Ecuador y Guatemala. En cuanto a la planificación social, se cooperará con Costa Rica y Guatemala. En relación con la planificación regional y local se asesorará a Brasil, Ecuador y Haití. En el ámbito de la preinversión y proyectos, se cooperará con Haití y República Dominicana.

75. El Instituto ha realizado las actividades de capacitación en sus 21 años de existencia. Asimismo se han llevado a cabo otras actividades de planificación y coordinación de políticas públicas. En lo referente a los cursos, el Instituto mantendrá su criterio de distribuirlos en tres niveles. Uno básico y otro avanzado, este último destinado al examen de temas más especializados y dirigido a profesionales de categoría superior que trabajen en la práctica en el sector público o en el ejercicio de actividades que se configuran como de postgrado formal, en relación con las cuales el Instituto se asocia con universidades y centros de enseñanza superior de la región.

76. Para 1984 están previstas las siguientes actividades de capacitación:

a) Cursos internacionales: curso de planificación de largo plazo y medio ambiente; curso sobre comercio internacional y desarrollo; curso taller sobre problemas actuales y estrategias alternativas de desarrollo.

b) Cursos nacionales: IX curso de planificación del desarrollo regional ILPES/CENDEC, en Porto Alegre, Brasil; curso de planificación regional del desarrollo, en Río Cuarto, Argentina, auspiciado por ILPES y la Universidad Nacional de Río Cuarto/CFI/PNUD; curso de planificación de los recursos naturales mineros; curso de programación del sector público, auspiciado por la CEPAL, el ILPES, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro Paraguayo de Estudios de Desarrollo Económico y Social (CEPADES), en el Paraguay; curso básico de técnicas de planificación, Asunción, Paraguay; curso de planificación social para organismos no gubernamentales, Santiago, Chile; curso de planificación y política económica auspiciado por el ILPES y el Banco de la República, en Bogotá, Colombia.

c) Cursos especiales: V curso sobre el Estado y la política económica y desarrollo en América Latina, Madrid, España, auspiciado por la CEPAL, el ILPES y el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI).

d) Cursos de postgrado formal: curso de postgrado sobre planificación de situaciones, Caracas, Venezuela; Instituto Venezolano de Planificación, el ILPES y el PNUD; copartición en maestría de planificación, con el auspicio del ILPES, la Universidad de Santo Domingo y la Universidad de Grenoble. República Dominicana, mantención del convenio de colaboración con el Instituto de Estudios Sociales de La Haya, Países Bajos.

e) Seminarios y paneles: Paralelamente a sus cursos regulares de diferentes niveles, la actividad del Instituto en materia de seminarios y simposios va asumiendo creciente importancia. Para 1984 se han previsto varios de ellos,

/algunos puestos

algunos puestos en marcha directamente por el ILPES, otros que cuentan con su coparticipación.

f) Convenios y acuerdos interinstitucionales: El Instituto ha mantenido contactos con otras entidades nacionales e internacionales con el propósito de establecer programas de cooperación interinstitucional. En ellas se pueden citar: la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Banco Mundial, el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), el Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales (CIFCA), el Instituto de Estudios Sociales de La Haya, la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Sanitaria Panamericana (OPS), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la UNESCO y la UNCTAD.

g) Colaboración con universidades y centros académicos: Universidad de Zulia, Maracaibo, Venezuela; el CIFCA, Madrid, España; el Centro de Capacitación para el Desarrollo (CENDEC) del Brasil; el Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE) de México; Acuerdo "José María Vargas Vila", Bogotá, Colombia.

77. En materia de investigaciones está previsto desarrollar los siguientes proyectos:

a) Planificación y política económica

i) la recesión internacional y sus efectos sobre el diseño de la política económica y los planes de mediano plazo en América Latina y el Caribe 1982-1984
ii) modelos de planificación y política económica
iii) previsión a corto plazo del marco externo de la planificación nacional.
iv) el sistema de dirección y planificación de la economía en Cuba
v) estrategias alternativas de desarrollo para el Ecuador.

b) Planificación del sector público

i) tipología del sector público descentralizado
ii) sistema integrado de cuentas del sector público
iii) formas de articulación entre el gobierno central, sus entidades descentralizadas y el sector privado
iv) planificación y políticas públicas para el sector descentralizado
v) papel del Estado en la promoción, planificación y gestión del desarrollo.

c) Planificación social

i) efectos de la recesión internacional sobre los sectores sociales y sobre la ejecución de planes de desarrollo social
ii) metodología de formulación y evaluación de proyectos sociales
iii) programas intersectoriales en la planificación de la salud
iv) políticas sociales en países del Cono Sur.

/d) Planificación

d) Planificación regional y sectorial

i) efectos de los cambios recientes en la economía internacional sobre la planificación del desarrollo intrarregional de los países
ii) métodos y enfoques para la planificación energética.

Anexo 1

ILPES: SINTESIS DE ACTIVIDADES, 1981-1984

Antecedentes generales

Durante el período que comprende esta síntesis, debe destacarse en forma especial la estrecha relación que ha existido entre los gobiernos y el ILPES. En efecto, los organismos de planificación de la región han participado activamente, tanto en la orientación y seguimiento de su programa de trabajo, como en la realización de actividades concretas de la Institución. Este respaldo de los organismos de planificación se ha concretado también en la aprobación y puesta en marcha de un sistema regular de financiamiento complementario. A mediados de 1982 asumió sus funciones un nuevo Director en el ILPES, quien con el respaldo de los organismos de planificación, se abocó prioritariamente a elaborar un nuevo programa de trabajo de acuerdo con las prioridades de los gobiernos, y el financiamiento de la Institución. También debió llevar a cabo ajustes internos en la organización del ILPES teniendo en cuenta las nuevas tareas por desarrollar y dada la disminución de sus recursos.

Como se ha señalado durante este período se intensificó la participación de los gobiernos en las actividades del ILPES y ello se manifestó en la realización de tres reuniones de los máximos organismos gubernamentales orientadores del ILPES a saber: la Quinta Reunión del Subcomité Técnico, la Quinta Reunión del Comité Técnico y la Sexta Reunión del Subcomité Técnico.

En noviembre de 1982 se realizó en San José, Costa Rica la Quinta Reunión del Subcomité Técnico del ILPES. Asistieron la totalidad de los miembros del Subcomité y por primera vez participaron como observadores representantes de los ministerios de relaciones exteriores. En la reunión se abordaron principalmente las bases para la nueva programación de las actividades del ILPES, presentada por la nueva Dirección del Instituto; se consideró la propuesta de un sistema regular de financiamiento complementario y se avanzó en la discusión de los documentos técnicos que serían presentados en la Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe.

La Quinta Reunión del Comité Técnico se celebró en la Ciudad de Buenos Aires el 10 de Mayo de 1983, con ocasión de la Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe. Asistieron a la reunión, veintiún países miembros y participaron también el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Administrador Auxiliar del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En esta reunión se procedió a elegir la nueva Mesa del Comité Técnico y a los miembros del Subcomité Técnico, quedando ambos órganos integrados en la siguiente forma:

Mesa del Comité Técnico

Presidencia: México
Primera Vicepresidencia: Brasil
Segunda Vicepresidencia: Costa Rica
Relatoría: Guatemala

Miembros del Subcomité Técnico

Presidencia: México
Primera Vicepresidencia: Brasil
Segunda Vicepresidencia: Costa Rica
Relatoría: Guatemala
Directoría: Colombia
Cuba
Venezuela

En su presentación ante el Comité, el Director del ILPES destacó que el Instituto, con su nuevo enfoque puede actuar en todos los países miembros cualesquiera sean sus sistemas de gobierno. Se refirió al doble papel del ILPES: como organismo regional de las Naciones Unidas dentro del sistema de la CEPAL y en el cual existe una importante participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y como organismo intergubernamental, es decir, patrimonio de los gobiernos dedicado a la cooperación multilateral. Al hacer mención del Programa de Trabajo, señaló que las distintas actividades deberán converger hacia un conjunto de núcleos temáticos, los que deberán ajustarse a la evolución de los problemas que se plantean a la política económica y a la planificación en cada país. Estos núcleos son: planificación y coordinación de decisiones de políticas económicas en el corto, mediano y largo plazos; la enmarcación de la región en la economía mundial del futuro próximo; los efectos territoriales de las políticas económicas globales y sectoriales y, el papel del sector público con énfasis especial en la política de desarrollo social.

Los miembros del Comité acogieron favorablemente el Programa de Trabajo presentado y coincidieron en que constituía un esfuerzo realista, según las prioridades de los países de la región y un elemento para dinamizar la cooperación entre los diversos organismos de planificación de la región. En lo que se refiere al financiamiento de la Institución, estuvieron de acuerdo en defender ante los organismos internacionales el mantenimiento del apoyo financiero al ILPES, y por primera vez en la historia del Instituto, aprobaron el establecimiento de un sistema de financiamiento complementario y regular a base de contribuciones voluntarias.

La Sexta Reunión del Subcomité Técnico se celebró en Ciudad de México el 28 y 29 de noviembre de 1983. Bajo la Presidencia de México participaron todos los miembros del Subcomité y además como observadores, representantes de los ministerios de relaciones exteriores. En esta reunión se abordó la revisión del nuevo proyecto institucional 1984-1986; la situación en cuanto al cumplimiento de las resoluciones del Quinto Comité Técnico; nuevos servicios de cooperación horizontal; la propuesto técnica para la Quinta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación

de América Latina y el Caribe, en México en 1985; el Programa de Trabajo de ILPES para 1984 y las recomendaciones que han de presentar los gobiernos en relación con el ILPES en el vigésimo período de sesiones de la CEPAL (Lima, 29 de Marzo al 6 de Abril de 1984).

La reunión reafirmó su respaldo a la Institución y a su Programa de Trabajo; mostró su satisfacción por los resultados del sistema de financiamiento complementario ya que a la fecha varios gobiernos habían suscrito el memorandum de entendimiento y destacó la importancia de los nuevos servicios de cooperación horizontal propuestos por la Dirección del ILPES. Aceptó complacida la propuesta del delegado de Brasil para que Brasilia sea sede de la Séptima Reunión del Subcomité.

En este período se destacó también el fortalecimiento del sistema de cooperación y coordinación entre organismos de planificación de América Latina y el Caribe al reunirse por cuarta vez el foro máximo de ministros y jefes de planificación de la región (Buenos Aires, Argentina, 9 y 10 de mayo de 1983). La Cuarta Conferencia fue organizada por la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación de Argentina y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Participaron en la Conferencia el Vicepresidente de la República del Ecuador y los Ministros, Jefes de Planificación o representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela. Asistieron también el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Director de la Dirección Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y representantes de otros diez organismos de las Naciones Unidas. Estuvieron presentes asimismo observadores de seis organizaciones intergubernamentales y de cuatro organismos no gubernamentales, además de invitados especiales en representación del Gobierno de España, el Secretario General de Economía y Planificación y el Director General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda. Se reconoció que la planificación como instrumento de gobierno y de orientación del sector privado, debe ser aplicada con nuevos enfoques para promover la actividad económica, utilizar los recursos con la máxima eficiencia y salvaguardar la equidad. En el futuro se aumentarán las responsabilidades de los gobiernos en lo que toca a interpretar, orientar y reactivar el desarrollo económico y social con vistas a su autosostenimiento a largo plazo. En estas circunstancias, la planificación reaparece como un instrumento insustituible para articular nuevas formas de racionalidad en la coordinación de las políticas del sector público y en el fomento del bienestar general. Ello exigirá un replanteamiento de los sistemas de planificación aplicados en el pasado.

Se destaca también en este período el apoyo del ILPES a la CEPAL en las tareas de Secretaría Técnica de las Reuniones de Jefes y Técnicos de Planificación del Caribe que funcionan dentro del marco del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. Se participó en las actividades de los grupos de trabajo creados dentro de este mecanismo de cooperación entre planificadores del Caribe y en la Tercera Reunión de Jefes de Planificación del Caribe realizada en Puerto España, Trinidad y Tabago entre el 28 de abril y el 2 de mayo de 1983. Durante este período y dentro

del marco de la cooperación entre organismos de planificación se continuó con el funcionamiento del Sistema de Información para la Planificación en América Latina y el Caribe (INFOPLAN) que está a cargo de CLADES con el apoyo del ILPES.

En materia de publicaciones se continuó con la edición de libros y cuadernos y con la preparación del Boletín de Planificación (en español e inglés).

Es importante resaltar que el ILPES ha fortalecido sus relaciones dentro del sistema de Naciones Unidas y se ha vinculado con importantes instituciones de la región y ajenas a ella para la realización de su Programa de Trabajo. Este Programa se concentró en las áreas funcionales de su especialidad: política económica y planificación; planificación del sector público; planificación social; planificación regional y preinversión y proyectos. Se comenzó a avanzar a base de los núcleos temáticos antes referidos. Las actividades se realizaron a través de los programas básicos de capacitación, asesoría e investigación y se dio especial atención en este período a la cooperación horizontal.

En lo que respecta a capacitación, se organizaron siete cursos internacionales, once cursos nacionales y cinco cursos especiales. Se destacó el apoyo a diversos Centros Nacionales de Capacitación. Las actividades de capacitación han sido realizadas por el Instituto en sus 21 años de existencia. En lo referente a los cursos, el Instituto mantendrá su criterio de distribuirlos en dos niveles. Uno básico y otro avanzado, este último destinado al examen de temas más especializados y dirigido a profesionales de categoría superior que trabajen en la práctica en el sector público o desarrollen actividades que se configuran como de postgrado formal, donde el Instituto se asocia con universidades y centros de e enseñanza superior de la región.

En materia de asesoría se dio atención a los países de menos desarrollo y a las regiones más atrasadas de los países en desarrollo. En este período se prestó cooperación a organismos de planificación de los siguientes países: Brasil (Estado de Minas Gerais, Piauí, Región del Nordeste); Costa Rica; Colombia (Cali); Ecuador (Guayaquil); Chile; Guatemala; Haití; Honduras; Panamá; República Dominicana; Nicaragua y Venezuela.

En materia de investigaciones, se continuaron los trabajos de la investigación permanente sobre el estado de la planificación en América Latina y el Caribe y se abordaron diversos proyectos de investigación en las áreas funcionales y núcleos temáticos señalados.

En el área prioritaria de cooperación horizontal se promovieron acuerdos de cooperación entre varios países comprometiendo a importantes instituciones nacionales. Cabe destacar el Convenio con la Coordinadora General de Desarrollo Agroindustrial (CODAI) de México, las operaciones de cooperación entre organismos de preinversión de varios países de la región, y los trabajos de cooperación, en conjunto con la CEPAL con la Comisión Económica para Africa en materia de planificación de la mano de obra. Más recientemente el ILPES realizó una primera misión destinada a evaluar la cooperación horizontal en el marco del Sistema de Cooperación y Coordinación entre organismos de planificación de América Latina. La misión efectuada en septiembre y octubre de 1983, se entrevistó con 104

autoridades en Bogotá, Brasilia, Buenos Aires, Caracas, Lima, Quito, México y Santiago de Chile. Fueron sistemáticamente entrevistados cinco grupos de altas autoridades: de planificación, los encargados de la cooperación técnica en el servicio de relaciones exteriores; representantes de comunidades científicas, dirigentes empresariales, y autoridades vinculadas a preinversión y promoción comercial.

La misión después de examinar la situación de la cooperación horizontal en los países elegidos, abordó los nuevos servicios que se propone prestar en esta esfera poniendo especial atención en: los usuarios, los recursos, y la articulación entre los organismos existentes.

En cuanto a las sugerencias para nuevos servicios de cooperación horizontal la misión identificó los siguientes campos:

a) Formulación de planes y políticas;
b) Programación de actividades del sector público;
c) Acompañamiento macroeconómico y análisis coyuntural;
d) Apoyo a organismos de desarrollo regional (intranacionales);
e) Actividades de preinversión y proyéctos;
f) Ciencia y tecnología;
g) Cooperación técnica;
h) Desarrollo social.

Como síntesis de las actividades del ILPES se pueden destacar en este período:

a) Mayor vinculación con los gobiernos que han participado directamente en las actividades del ILPES;

b) Fortalecimiento del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe cuyo foro máximo, la Conferencia, se reunió en Buenos Aires en 1983 y se reunirá en México en 1985;

c) Nuevo enfoque para constituir a la cooperación horizontal dentro del marco de la planificación, en una línea básica de las actividades del Instituto para promover el desarrollo en la región;

d) Impulso a la capacitación con nuevos enfoques en las actividades a nivel internacional, con multiplicación de las actividades a nivel nacional y con un importante apoyo a los centros nacionales de capacitación;

e) Realización de investigaciones en áreas prioritarias de acuerdo con los requerimientos de los gobiernos;

f) Asesorías con énfasis en países de menor desarrollo relativo y en regiones más atrasadas de países más desarrollados;

g) El establecimiento de un sistema regular de financiamiento complementario y la firma por varios gobiernos de memoranda de entendimiento para cristalizar los aportes;

h) El aumento de las relaciones del ILPES con órganos de las Naciones Unidas, con instituciones de cooperación internacional y bilateral y con entidades y gobiernos de fuera de la región;

i) Modernización de la estructura interna del ILPES y de los procedimientos administrativos.

Cabe destacar finalmente que durante este período se recibió una menor contribución financiera pero si el más amplio respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha apoyado al ILPES desde su creación.

A continuación se presenta una lista de los principales documentos publicados, las reuniones en que se ha participado y una síntesis de las principales aactividades realizadas en sus áreas básicas de capacitación, asesoría e investigación.

1. Principales documentos y publicaciones

1981

Boletín de Planificación Nº 13 (español)

Boletín de Planificación Nº 8 (inglés)

"El estado actual de la planificación en América Latina y el Caribe", Serie Cuadernos del ILPES, Nº 28

Planning a System of Regions (traducción al inglés del documento "Diseño de planes regionales")

1982

"Política económica, organización social y desarrollo regional", Serie Cuadernos del ILPES, Nº 29

Experiencias de Planificación Regional en América Latina (Texto ILPES-SIAP)

Boletín de Planificación Nºs. 14 y 15 (español)

Boletín de Planificación Nº 9 (inglés)

"Construcción, validación y uso de modelos de experimentación numérica: aplicaciones al caso de Costa Rica", Serie Temas de Planificación Nº 5

Pobreza, necesidades básicas y desarrollo, CEPAL/ILPES/UNICEF

Disparidades regionales en América Latina

1983

Bases de organización y propuesta de agenda de la Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe y de la Segunda Reunión del Comité Técnico del ILPES (E/CEPAL/ILPES/Conf.4/L.1)

ILPES: Veintiún años de actividad, 1962-1983 (E/CEPAL/ILPES/Conf.4/L.2)

ILPES: Su papel en la región y programa de trabajo 1983 (E/CEPAL/ILPES/Conf.4/L.3)3

Resumen de los documentos técnicos preparados por el ILPES para la Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (E/CEPAL/ILPES/Conf.4/L.4)

La planificación y la política económica y social en América Latina y el Caribe (E/CEPAL/ILPES/Conf.4/L.5)

Planificación y desarrollo en el área del Caribe: Antecedentes y perspectivas (E/CEPAL/ILPES/Conf.4/L.6)

2. Seminarios, reuniones y conferencias

1981

Sexto período de sesiones del CDCC (St. George's, Granada, 4 al 10 de noviembre de 1981)

Reunión del Grupo de Trabajo sobre Planificación del Empleo (St. George's, Granada, 14 y 15 de septiembre de 1981)

Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Planificación Física y Regional (St. George's, Granada, 16 y 17 de septiembre de 1981)

Décimo noveno período de sesiones de la CEPAL (Montevideo, Uruguay, 4 al 16 de mayo de 1981)

Seminario sobre las empresas públicas en la planificación para el desarrollo en Centroamérica y el Caribe, coorganizado con la Oficina de Planificación de Costa Rica (OFIPLAN) y con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). Se presentó documento "Estilos de planificación y sistemas de empresas públicas en América Latina" (junio)

Primera reunión técnica sobre participación en la planificación, organizada conjuntamente con la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia (CORDIPLAN) de Venezuela. Se presentó documento base del proyecto de investigación sobre planificación participativa en América Latina (junio)

1982

Simposio Internacional sobre Políticas de Desarrollo Social, coorganizado con la Dirección Regional para las Américas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con la colaboración de la CEPAL. Se presentaron los siguientes documentos: "Las grandes controversias de la política social", "Consideraciones económicas para la política social y dimensión social de la política económica", y "Condicionantes económicos y políticos de los problemas sociales concebidos como problemas de distribución" (abril)

Seminario técnico sobre participación en la planificaicón, coorganizado con el Ministerio de Planificación y Política Económica de Panamá, realizado en Ciudad de Panamá. Se presentó documento de orientación sobre participación en los procesos de planificación (julio)

Reunión sobre compatibilización de políticas de corto plazo y planificación de mediano y largo plazo (Caracas, Venezuela)

Quinta Reunión del Subcomité Técnico (San José, Costa Rica, noviembre)

Coloquio sobre crisis y urgencias de la planificación (Avilés, España, agosto)

Seminario internacional sobre experiencias latinoamericanas y brasileñas en planificación regional (Belem, Pará, Brasil, noviembre)

Segundo Seminario latinoamericano sobre planificación regional y estadual (Recife, Brasil, diciembre)

1983

Segunda Reunión subregional sobre descentralización y desarrollo urbano (México D.F., enero)

Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, 9 y 10 de mayo de 1983)

Quinta Reunión del Subcomité Técnico del ILPES (Buenos Aires, 10 de mayo de 1983)

Tercera Reunión de Jefes de Planificación de los países del Caribe (Puerto España, Trinidad y Tabago, 28 de abril al 2 de mayo de 1983)

Seminario internacional sobre efectos sociales de las grandes represas en América Latina, organizado conjuntamente con el Centro Interamericano para el Desarrollo Social Integrado (CIDES) dependiente de la OEA, con el auspicio y financiamiento del Ministerio de Acción Social y la Secretaría de Recursos Hídricos de la República Argentina, el auspicio del Ministerio de Salud y Medio Ambiente, y la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE), y el Centro Interamericano de Administración Internacional del Trabajo (OIT). Se presentó un trabajo preparado en conjunto con el CIDES, titulado "Aspectos sociales de las grandes represas" (julio)

Seminario sobre políticas sociales en el Uruguay, organizado por el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) y la Asociación de Planificadores Sociales de América Latina (APSAL), con el auspicio del ILPES. Se presentó un documento titulado "Desarrollo social y planificación social: Tendencias, problemas y perspectivas" (septiembre)

Seminario sobre políticas de desarrollo social en Chile, organizado conjuntamente con la Asociación de Planificadores Sociales de América Latina (APSAL) y el Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile, con el auspicio del CIDES (OEA) y la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP) (Santiago, Chile, octubre). Se presentó un documento titualdo "Significado y contenidos del desarrollo social, la planificación social y las políticas sociales"

Jornadas complementarias sobre los efectos sociales de las grandes represas en América Latina, reunión realizada junto con el CIDES (OEA) en Buenos Aires, Argentina (diciembre)

Sexta Reunión del Subcomité Técnico del ILPES (Ciudad de México, noviembre)

Tercer Seminario Latinoamericano sobre Planificación Regional y Estadual (Brasilia, diciembre)

1984

Evaluación de procesos de relocalización poblacional, seminario realizado o conjuntamente con el Centro Interamericano de Desarrollo Social (CIDES) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Universidad Nacional de Misiones (Posadas, Argentina, marzo)

3. Asistencia técnica a países de la región

1981

Brasil
Asesoramiento en el fortalecimiento del sistema de planificación del Estado de Minas Gerais

Brasil
Asesoramiento en la formulación de políticas de industrialización para la Región del Nordeste

Brasil
Fortalecimiento del sistema de planificación del Estado de Piauí

Colombia
Asesoramiento en planificación del desarrollo urbano y metropolitano al Municipio de Cali

Ecuador
Asesoramiento a la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas

Haití
Asesoramiento a la Secretaría de Estado del Plan en el fortalecimiento del sistema de planificación y proyectos

Nicaragua
Formulación y evaluación de proyectos para el sector agropecuario

Panamá
Asesoramiento en cuanto a la planificación de corto plazo

Venezuela
Asesoramiento en materia de planificación del desarrollo municipal

1982

Brasil
Fortalecimiento del sistema de planificación del Estado de Minas Gerais

Brasil
Asesoramiento a IPEA en relación con las políticas de industrialización para la Región del Nordeste

Brasil

Fortalecimiento del sistema de planificación del Estado de Piauí

Colombia

Asesoramiento en relación con la planificación del desarrollo urbano y metropolitano al Municipio de Cali

Ecuador

Asesoramiento a la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas

Haití

Asesoramiento a la Secretaría de Estado del Plan en el fortalecimiento del sistema de planificación y proyectos

Honduras

Asesoramiento al Consejo Superior de Planificación en materia de coyuntura económica y financiamiento del desarrollo

Venezuela

Asesoramiento en materia de planificación integral del desarrollo municipal

1983

Brasil

Fortalecimiento del sistema de planificación del Estado de Minas Gerais

Brasil

Asesoramiento a IPEA en relación con las políticas de industrialización para la Región del Nordeste

Brasil

Fortalecimiento del sistema de planificación del Estado de Piauí

Ecuador

Asesoramiento a la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas

Ecuador

Asesoramiento a la Secretaría de Desarrollo Rural Integral (SEDRI) en planificación y desarrollo rural integral

Ecuador

Asesoramiento al CONADE en desarrollo municipal

Chile

Tareas preliminares para un asesoramiento en el ámbito de la planificación del desarrollo municipal (en coordinación con el Programa Conjunto CEPAL-CELADE de Asentamientos Humanos)

República Dominicana

Asesoramiento a la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) en el fortalecimiento del sistema de proyectos

Haití

Cooperación con la Secretaría de Estado del Plan en el fortalecimiento del sistema de planificación y proyectos

Costa Rica

Asesoramiento al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en la aplicación de la estrategia de desarrollo

Honduras

Asesoramiento al Consejo Superior de Planificación en programación de largo plazo

Guatemala

Asesoramiento a la Secretaría General de Planificación en la preparación de las bases de la estrategia de desarrollo

4. Capacitación

1981

Cursos internacionales

Curso central de planificación (del 20 de abril al 13 de noviembre de 1981). Participantes: 45.

Curso internacional de planificación social (del 6 de abril al 12 de junio de 1981). Participantes: 29.

Cursos nacionales

Brasil, Brasilia (CENDEC/IPEA-ILPES/CEPAL); Sexto curso de planificación del desarrollo regional (del 8 de septiembre al 27 de noviembre de 1981). Participantes: 25.

Brasil, Brasilia (UNICEF/CENDEC/ILPES); Segundo curso nacional de planificación social (del 31 de agosto al 23 de octubre). Participantes: 31.

Brasil, Belo Horizonte, Tercer curso seminario sobre saspectos teóricos y prácticos de la planificación regional estadual en el marco nacional (diciembre).

Panamá (MIPPE de Panamá e ILPES); Curso seminario sobre política económica y desarrollo regional, (1° al 18 de diciembre de 1981). Participantes: 23.

Cursos especiales

España, Madrid (ICI/IEPAL/ILPES); Curso sobre problemas del desarrollo en América Latina (26 de octubre al 4 de diciembre). Participantes: 42 profesionales españoles.

Costa Rica, San José; Curso de planificación y política económica y social (del 18 de mayo al 25 de septiembre).

Paraguay, Asunción; Curso seminario sobre asentamientos humanos y desarrollo regional (julio). Curso de planificación de corto plazo (del 15 de junio al 7 de agosto).

Participación con centros nacionales de capacitación

Cooperación con CECADE (México) y CENDEC (Brasil) y cooperación con centros de capacitación de otros países de la región.

1982

Cursos internacionales

Curso central de planificación (del 19 de abril al 15 de octubre de 1982). Participantes: 42.

Curso internacional de planificación social (ILPES/UNICEF) (24 de marzo al 30 de julio). Participantes: 24.

Curso seminario sobre planificación de largo plazo y medio ambiente (ILPES/CEPAL-PNUMA y CIFCA). Participantes: 30.

Cursos nacionales

Curso intensivo de planificación agrícola (Tegucigalpa, Honduras). Participantes: 32.

Curso taller sobre aspectos operativos del plan de desarrollo del Guayas (Guayaquil, Ecuador). Participantes: 26.

Curso de planificación y desarrollo (Río Cuarto, República Argentina) (9 de agosto al 3 de septiembre). Participantes: 30.

Sexto curso de planificación del desarrollo regional (Recife, Brasil) (13 de septiembre al 3 de diciembre). Participantes: 21.

Cursos Especiales

Curso de procesos y problemas del desarrollo en América Latina (Madrid, España) (25 de octubre al 1° de diciembre de 1982). Participantes: 45.

Participación con centros nacionales de capacitación

Cooperación con CECADE (México) y CENDEC (Brasil), Oficina Nacional de Proyectos (Paraguay) y CIFCA (España).

1983

Cursos internacionales

Curso taller sobre problemas actuales y estrategias de desarrollo en América Latina y el Caribe. Sede del ILPES, Santiago de Chile (26 de septiembre al 2 de diciembre). Participantes: 34.

Curso taller sobre problemas y políticas actuales de desarrollo en América Latina (CIDE-México, ILPES), México D.F. (26 de septiembre al 9 de diciembre). Participantes: 33.

Curso sobre planificación de largo plazo y medio ambiente (ILPES/CEPAL-PNUMA y CIFCA). Sede del ILPES (11 al 29 de julio). Participantes: 25.

Curso sobre planificación y medio ambiente (CEPAL/PNUMA/ILPES y CIFCA) con la colaboración de ORPALC-PNUMA y CAF y CONADE (Quito, Ecuador, 14 de noviembre al 2 de diciembre).

Cursos nacionales

Curso de proyectos agroindustriales (Asunción, Paraguay) (ILPES/CEPADES/ONP-STP y apoyo del PNUD/Banco Mundial y CODAI) (México, 11 de julio al 26 de agosto). Participantes: 32.

Sexto curso de planificación del desarrollo regional (Belem, Brasil) (ILPES/CENDEC/SUDAM/CPR) (19 de septiembre al 9 de diciembre). Participantes: 33.

Curso de proyectos agrícolas (Tegucigalpa, Honduras) (ILPES/Ministerio de Recursos Naturales/PNUD/AID) (10 de octubre al 16 de diciembre). Participantes: 27.

Cursos especiales

Curso sobre Estado, política económica y desarrollo en América Latina (ICI/ILPES) (24 de octubre al 18 de noviembre). Participantes: 40 profesionales de España y 10 becarios latinoamericanos.

Participación con centros nacionales de capacitación

Cooperación con CECADE (México) y CENDEC (Brasil) y cooperación con centros de capacitación de otros países de la región.

5. Investigaciones

1981

El estado de la planificación en América Latina y el Caribe

Compatibilización de políticas de corto plazo y planificación de mediano y largo plazo

Planificación y políticas sociales

Empresas públicas

Planificación y administración municipal

1982

El estado de la planificación en América Latina y el Caribe 1980-1982

Planificación y desarrollo en el área del Caribe: Antecedentes y perspectivas

Compatibilización de políticas de corto plazo y planificación de mediano y largo plazo

Planificación participativa en América Latina

Planificación y políticas sociales

Políticas sociales en el Cono Sur

1983

Situación de la planificación y la política económica y social en América Latina y el Caribe

Compatibilización de la política de corto plazo y la planificación de mediano y largo plazo

Situación y perspectivas de la economía internacional en el bienio 1983-1984

El papel del Estado en la conformación de las economías mixtas en la región

Efectos sociales de la crisis

La participación en el proceso de planificación

Efectos sociales de las grandes obras públicas

Políticas sociales sectoriales

Dimensión regional en la planificación

Planificación local.

/Anexo 2

Anexo 2

ILPES: NUEVAS BASES PARA LA COOPERACION HORIZONTAL

La cooperación horizontal debiera ser entendida, fundamentalmente, como la prestación solidaria de servicios entre las iniciativas públicas y privadas, especialmente si se limita al marco intrarregional. Los vínculos entre dichas alternativas, podrían parecer de cuatro órdenes: públicas entre sí, privadas entre sí, iniciativa pública prestando servicios a la iniciativa privada o viceversa. Sin embargo, las posibilidades de combinar operaciones bilaterales y multilaterales -tanto del lado del suministro como de la recepción del servicio- matizan y enriquecen las perspectivas de vinculación.

A nivel internacional, todos los organismos preocupados con el desarrollo se han preparado para orientar y fomentar operaciones de cooperación horizontal. Algunos de ellos han recibido mandatos aún más específicos y han acumulado una apreciable experiencia en este campo. En el ámbito de sus atribuciones -es decir de la planificación y coordinación de políticas económicas y sociales- el ILPES también ha recibido importantes mandatos en este sentido y les ha ido dando cumplimiento.*/

En la Quinta Reunión del Comité Técnico del ILPES (Buenos Aires, mayo de 1983) los Ministros y Jefes de Planificación aprobaron el nuevo Programa de Trabajo del Instituto. Entre los fundamentos de este Programa, se prevé -en materia de cooperación técnica multilateral- que el Instituto colabore apoyando a los países en su complementación técnica y económica; en el mejor aprovechamiento de las capacidades instaladas en cada uno de los países; en la catalización de sus intercambios de conocimientos y experiencias y en el fortalecimiento institucional para el incremento de la cooperación, inclusive generando capacidades receptivas en los países que lo necesitan. En todos estos aspectos se debiera contemplar la totalidad de las actividades económicas y sociales de cada país, buscando aprovechar también las potencialidades de las empresas privadas y abrir espacios a la colaboración bilateral siempre que no se debilite la integración regional, al mismo tiempo se debiera insistir en mantener un sentido pragmático en las actividades de cooperación y, finalmente articuladas en los posible, con los demás organismos regionales y subregionales de América Latina y el Caribe, evitando duplicación de actividades con otros organismos y programas existentes.

Para cumplir con los mandatos de los gobiernos y con el Programa de Trabajo aprobado por los Ministros y Jefes de Planificación, el ILPES, como se señaló en el informe de actividades, realizó una primera misión destinada a establecer nuevas bases para la cooperación horizontal en el marco del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC).

---

*/ Resolución 351 (XVI) de la CEPAL y resolución 371 (XVII) de la CEPAL.

Del informe preparado con los resultados de la misión */ se destacan las siguientes conclusiones:

a) El reconocimiento de una gran capacidad instalada en los países y de una clara disposición para utilizarla solidaria o complementariamente. En un sentido crítico, cierto sentimiento de que las experiencias concretas de cooperación horizontal son aún limitadas, a veces redundantes y, otras veces desarticuladas entre sí, tanto a escala nacional como a escala regional.

b) La existencia de claros indicios, de que sin embargo, las múltiples y acentuadas dificultades existentes entre los países abren el abanico de oportunidades para el intercambio solidario de servicios o para otras actividades de complementación económica. En tales circunstancias, paralelamente a los esfuerzos sistemáticos de integración regional hay un espacio potencial aún no utilizado plenamente para la cooperación bilateral o triangular dentro de lo que se suele designar como cooperación Sur-Sur.

c) El hecho de que las posibilidades reales de cooperación horizontal dentro de la región van más allá del marco en el cual hasta ahora han sido utilizadas. Dos argumentos ganan fuerza en este sentido, especialmente en este momento de crisis. Uno, el de que la cooperación horizontal puede ser un factor coadyuvante para mantener algunas áreas de actividad y, ayudar a recuperar a largo plazo los niveles nacionales de producción y empleo, sobre todo sin ejercer nuevas presiones indeseables sobre los cuadros nacionales de endeudamientos externos. Otra, que la cooperación horizontal puede robustecerse como un instrumento de defensa de la región dentro del actual orden económico internacional y, poco a poco, ayudar a mejorar las condiciones de la región para replantear el difícil -y al mismo tiempo imprescindible- diálogo con el Norte.

d) El reconocimiento que la situación de la cooperación horizontal en la región es en cierto sentido ambivalente. Sus potencialidades han llevado a que su promoción esté incorporada, como tarea regular, en los programas de trabajo de múltiples organismos internacionales, tanto de cooperación técnica como de cooperación económica. Al mismo tiempo, no se han creado, en número suficiente, mecanismos eficaces de crédito con condiciones para sostener más altos niveles de cooperación horizontal y, en particular, con mayor capacidad de atracción desde el punto de vista de los empresarios privados.

e) El hecho que dentro de los países no haya sido norma general garantizar estabilidad y expansión real adecuada a los recursos reservados a las operaciones de cooperación horizontal. En dichos casos, el apoyo de organismos multilaterales resulta a veces entorpecido por fallas en la efectivación oportuna de recursos provistos como fondos de contrapartida nacionales.

f) El hecho que desde el punto de vista institucional parece haber obvias resistencias para agilizar la cooperación horizontal mediante grandes reformas

---

*/ Véase ILPES: Nuevos servicios para cooperación horizontal, VI-ST/5, presentado a la Sexta Reunión del Subcomité Técnico del ILPES, México D.F., 28 y 29 de noviembre de 1983.

administrativas. En cada país, convendría que existiese alguna unidad administrativa, aunque fuese muy pequeña, que fuera altamente operativa y estuviera dedicada con exclusividad al manejo coordinado de recursos específicos para la cooperación horizontal. En algunos países este recurso institucional ya existe y representa una capacidad para producir cambios inmediatos en la agilización de dicha cooperación. A esas unidades debieran poder converger las solicitudes multisectoriales de cooperación horizontal, sean de usuarios públicos o de usuarios privados. Al mismo tiempo, a escala regional, convendría que se adoptasen medidas que agilicen una unidad de referencia latinoamericana que pudiese prestar servicios a los distintos países, sobre todo intercomunicando con gran prontitud las necesidades y las disponibilidades regionales en materia de cooperación horizontal. Una vez más, el ritmo de decisiones debe ser rápido, lo suficiente para atraer empresarios públicos y privados permitiéndoles competir oportunamente con las entidades extrarregionales que ofrecen servicios similares.

En lo que toca a los propósitos para nuevos servicios en materia de cooperación horizontal cabe destacar los siguientes aspectos:

a) Se reconoce que la multiplicidad de organismos internacionales vinculados a las actividades de cooperación horizontal y la proliferación de programas y acciones volcados hacia esta materia, exigen dos cuidados previos. Primero, delimitar muy bien la extensión de nuevos servicios que se vengan a implantar, para que no haya redundancia en cuanto a fines o formas de actuación. Segundo, conviene evitar la creación de nuevos organismos, lo que ampliaría la compleja red de la burocracia, nacional e internacional, que ya actúa en este ámbito de la cooperación; al respecto se advierte una franca resistencia de los gobiernos en apoyar la expansión de esta red a escala internacional.

b) Hay necesidad inmediata, más bien, de acciones de catalización y articulación interinstitucional. Dicho esfuerzo debe incluir reprogramaciones de fondos nacionales para esta cooperación articulados en lo posible con aquellos disponibles o movilizables fuera de la región. A escala nacional, el pequeño núcleo técnico dedicado exclusivamente a la promoción y a la prestación de servicios debiera estar, en lo posible, integrado a organismos existentes con experiencia y responsabilidades en materia de cooperación. Asimismo, conviene que las nuevas funciones de catalización y articulación de esos nuevos servicios sean absorbidas por organismos regionales ya existentes.

c) Se pueden distinguir dos niveles para la puesta en marcha de los nuevos servicios de cooperación horizontal. En un ámbito interinstitucional, un programa específico que combine actividades de cooperación técnica del ILPES y del PNUD, DTCD, CEPAL, SELA, etc., con actividades de cooperación económica (caso en que se destaca el papel potencial del BID, aunque deban ser incluidas otras organizaciones afines). En el ámbito del propio Instituto, replantear las acciones realizadas en esta materia en el pasado, ampliándolas al espectro de actividades desarrolladas actualmente por los organismos nacionales de planificación o de coordinación de la política económica. (Véase el cuadro 1.)

d) El objetivo mayor de los nuevos servicios debe ser agilizar la cooperación horizontal, comunicando agentes públicos y privados de la región, en sus dos papeles: de prestador y de receptor de la cooperación. Con este espíritu se propone

promover una nueva articulación entre organismos internacionales de cooperación técnica, organismos internacionales de cooperación económica y organismos nacionales de planificación o coordinación de las políticas económicas y sociales o que estén actuando en materia de cooperación desde los ministerios de relaciones exteriores.

e) En cada país que adhiera al nuevo programa, el apoyo brindado a los órganos de planificación o de relaciones exteriores mediante estos nuevos servicios en cooperación horizontal puede incluir, entre otras tareas: la programación física y financiera de las actividades de cooperación horizontal; la identificación de ofertas y demandas según las diversas áreas de conocimiento o de actividad económica y social, sea por parte de los sectores públicos o por parte de los sectores privados; el desarrollo de negociaciones con otro u otros países, tanto mediante el asesoramiento para contrataciones como mediante informaciones sobre líneas de crédito y disponibilidades de recursos; informaciones con respecto a áreas de actuación y prioridades de organismos internacionales que técnica o económicamente participen en actividades de cooperación horizontal y asistencia para la elección de alternativas de contrapartes, de proyectos o actividades y de modalidades de cooperación. (Véase el cuadro 1, Columna 2a.)

f) Si bien es cierto que desde la perspectiva del Instituto los nuevos servicios de cooperación horizontal deben ser orientados a órganos nacionales de planificación y relaciones exteriores, es igualmente cierto que dichos servicios pueden ser también útiles, directa o indirectamente, a fondos nacionales de desarrollo y preinversión, entidades de ciencia y tecnología, universidades, empresas estatales, empresas privadas, organismos de expansión de bienes y servicios y ministerios sectoriales además de algunos de los propios organismos internacionales que operan en la región. De todos modos, la articulación con organismos nacionales de planificación tiene siempre la ventaja de permitir o favorecer, a escala nacional, una coordinación multisectorial de las operaciones de cooperación horizontal.

g) Algunos principios deben enmarcar la concepción y la puesta en marcha de los nuevos servicios. Pese a que algunos de los principios ya figuran en la extensa bibliografía de las Naciones Unidas (en particular de la CEPAL) sobre cooperación horizontal, se ha preferido evitar aquí la referencia a esta documentación. De hecho, los principios expuestos a continuación reflejan, sobre todo, resultados de la encuesta concluida recientemente por el ILPES. Los aportes financieros de cada gobierno deben ser en su totalidad o principalmente en moneda nacional; al mismo tiempo, los fondos reservados en los países para estos fines deben ser estables y de adecuada liquidez. Los nuevos servicios no deben representar una carga adicional para los países, sino que deben autofinanciarse a base de su propia eficiencia. Al mismo tiempo, las actividades de cooperación deben ser de libre elección de los gobiernos respectivos. Los nuevos servicios no deben significar competencia con organismos nacionales o internacionales existentes, sino más bien, consistir en una catalización pragmática de las nuevas oportunidades de cooperación horizontal que se abran a la región, tanto en términos de actividades, como de recursos.

h) Usuarios y actividades contempladas. De un modo general, los países que adhieran a los nuevos servicios deben poder ampliar sus actividades tanto al prestar como al recibir cooperación horizontal, beneficiando potencialmente tanto a sus sectores públicos como privados. En este sentido, el cuadro de usuarios potenciales puede incluir:

i) oficinas de coordinación de la cooperación técnica en organismos nacionales de planificación, en ministerios de relaciones exteriores o vinculadas a otras instituciones nacionales;
ii) oficinas nacionales de preinversión y proyectos;
iii) corporaciones y fondos nacionales o regionales de desarrollo;
iv) entidades públicas descentralizadas;
v) empresas de economía mixta;
vi) consejos u organismos de ciencia y tecnología;
vii) universidades e institutos de investigación;
viii) comunidades empresariales nacionales y empresas privadas.

i) Cada usuario potencial podrá ofrecer o recibir cooperación, participando de programas de interés conjunto tanto directamente, con su propio cuerpo técnico, como por subcontratación de empresas especializadas de la región. Los detalles de esta participación deberán definirse oportunamente con respecto a cada uno de los dos tipos básicos de actividades que puede incluir esta nueva modalidad de cooperación y que pueden consistir en el suministro de servicios (soft) o de instalaciones y equipos (hard). El primer tipo incluiría las actividades de planificación, programación, asesoría o consultoría técnica, mejoramiento de recursos humanos, investigación aplicada e intercambio de conocimientos y publicaciones. En tal sentido, se incluiría en esta categoría también la cooperación relacionada con determinados estudios básicos, elaboración de proyectos estudios de factibilidad, diseño de procesos y de proyectos, normas y reglamentació de procedimientos, instrucciones técnicas e intercambio de documentación afín. También se incluirían en esta categoría diversas modalidades de prestación de cooperación, directamente asociadas a estas actividades (viajes técnicos, programas sabáticos, seminarios, etc.). Entre las instalaciones y equipos suministrados se incluirían algunas infraestructuras materiales, aunque, por supuesto, no las transacciones comerciales corrientes de bienes y servicios. En los casos que se justifique, esta categoría debería ampliarse a la realización de ciertas inversiones fijas en construcciones especializadas para preinversión e investigación, equipos y meteriales con fines experimentales y otros rubros de infraestructura técnica, indispensables para llevar a la práctica más eficazmente la cooperación horizontal aquí contemplada.

j) Hasta el momento, las actividades relacionadas con el suministro de instalaciones y equipo han sido en su mayoría incorporadas a las diferentes líneas de cooperación Norte-Sur. Hay fuertes indicios de que un adecuado mecanismo de cooperación horizontal puede invertir dicha tendencia, beneficiando crecientemente la iniciativa pública privada de la propia región. Dos importantes argumentos se añaden a esta consideración: primero que el componente correspondiente al segundo tipo de actividad permite producir efectos más duraderos en lo que a la cooperación horizontal se refiere; segundo, que una adecuada inclusión de este componente en el nuevo mecanismo de cooperación horizontal puede significar un apreciable ahorro de divisas para la región en su conjunto.

k) Algunos conceptos relacionados con los recursos. Además de recursos humanos suficientes y de voluntad política, los recursos financieros constituyen ingredientes imprescindibles para programas eficaces de cooperación horizontal. Dicho aspecto es abundantemente tratado en la literatura internacional sobre cooperación horizontal, en especial después del Plan de Acción de Buenos Aires. Sin embargo, también en este caso los comentarios siguientes se basan, sobre todo, en la encuesta reciente del ILPES. La insuficiencia de ciertas líneas actuales de financiamiento para programas de cooperación horizontal justifica algunas de las críticas actuales: operaciones dispersas, morosas, discontinuas en el tiempo, muy inferiores a las capacidades disponibles dentro de la región y concentradas en los servicios propiamente dichos. Sin embargo, si se conciben las disponibilidades globales para financiar la cooperación horizontal como una nueva y creativa combinación entre créditos específicos de organismos internacionales y fondos movilizables internamente en los países, se puede vislumbrar una perspectiva muy fecunda para el fortalecimiento de la cooperación intrarregional.

l) Por cierto, los detalles respecto a la captación, asignación y control de los recursos deberán ser discutidos y aprobados por los gobiernos y por las organizaciones que se vinculen a estos nuevos servicios. Sin embargo, conviene dar a conocer aquí algunos lineamientos, menos como proposiciones y más como anticipos de alternativas para orientar las discusiones que deban producirse. Para la asignación de recursos, las nuevas operaciones de cooperación horizontal deben tener en cuenta la gravedad de los desequilibrios de balance de pagos y de endeudamiento externo de los países de la región, apoyándose en nuevos conceptos que permitan optimizar el uso de sus monedas nacionales. Dentro de este orden de ideas, los gobiernos que adhieran al nuevo mecanismo debieran poder presupuestar recursos propios, aportados en monedas nacionales (aunque en montos fijados en valor equivalente de moneda fuerte) y destinados específicamente a la cooperación horizontal. Se supone que en esta asignación de recursos se pueden combinar distintas situaciones dentro de las modalidades siguientes (lo que por cierto variará de un país a otro y en función de sus capacidades económicas): una, más limitada, para financiar las entidades públicas y privadas del propio país que prestará cooperación horizontal; otra, más amplia, para que cada país receptor sufrague el costo de la cooperación horizontal que solicite internamente a los países.

m) Como ya se ha observado, el núcleo de articulación de la cooperación horizontal debe estar próximo a los organismos nacionales de planificación, ministerios de relaciones exteriores o constituirse como una combinación de ambas alternativas. Esto no significa cerrar el paso a otras formas de conformación de este núcleo coordinador, el cual debiera estar, de todas maneras, cercano a los centros intergubernamentales que formulan y coordinan la política global del desarrollo económico y social o la política externa. Los recursos nacionales asignados a los nuevos servicios deberán ser administrados directamente por los países miembros y liberados y controlados por esos núcleos de cooperación horizontal. O sea, los países adherentes deberán asignar sus recursos exclusivamente a las operaciones que ellos mismos decidan amparar.

n) Deberán definirse oportunamente estos fondos nacionales. Sin embargo, se puede suponer que un sistema consensual compensatorio ayude a equilibrar los usos de recursos optimizando, en cada operación, los resultados para los países que

participan directamente. Para que funcione eficazmente un sistema de cooperación será importante que los nuevos servicios puedan promover una gran transparencia de demandas y ofertas de cooperación horizontal, identificables en los países adherentes. Mediante un sistema de compensación la suma de recursos propios asignados por los países adherentes podrá consituirse, en última instancia, como la contrapartida efectiva de otros financiamientos que vengan a ser negociados con organismos de asistencia financiera. Si se consigue poner en práctica un concepto de esta naturaleza, habría posibilidad de movilizar recursos para cooperación horizontal en una escala más efectiva que aquélla observada en el pasado o lograda en la actualidad.

o) Los nuevos servicios debieran complementar otros ya creados por el PNUD (SRI) para suministrar a los países adherentes información adecuada y siempre actualizada sobre programas de operación posibles, prioridades nacionales y disponibilidades financieras, tanto en lo que toca a fondos de financiamiento multilateral como a los fondos de contrapartida nacionales. Idealmente, debieran permitir ahorrar los desembolsos nacionales, optimizando el empleo de financiamientos multilaterales y evitando superposición de proyectos o el uso redundante de recursos para objetivos afines.

p) Los nuevos servicios deberían ser concebidos y llevados a la práctica con un sentido realista. Habrá países adherentes de mayor desarrollo relativo, que podrán mantener altos niveles de cooperación recíproca entre ellos y que tendrán una capacidad de prestar cooperación a los demás en volumen superior a aquél en que la podrán recibir; en el extremo opuesto, habrá países de menor desarrollo relativo con más necesidad de cooperación y menos capacidad de prestarla; y, ciertamente, en una situación intermedia, habrá otros que presentarán situaciones más equilibradas con respecto a sus necesidades y capacidades de prestación de cooperación horizontal. El establecimiento consensual de una tipología de países -que tome en consideración este aspecto de la realidad regional- puede ser una base importante para crear los nuevos servicios de cooperación horizontal, transformándolos en un instrumento efectivo de ayuda recíproca multilateral y simultáneamente de interés para operaciones bilaterales.

q) La indispensable articulación entre organismos existentes. Pese a ser reiterativo, la eficacia de los nuevos servicios exige el concurso solidario de diversos organismos que operan en la región, aún más allá de todos los mencionados. Muy especialmente, deben ellos permitir mejor articulación entre los organismos de cooperación técnica y las de cooperación financiera. Por lo menos dos hechos abonan dichas consideraciones sobre coordinación interinstitucional.

Primero, el desarrollo de la región, el fortalecimiento técnico e institucional de sus gobiernos y la capacidad empresarial disponible en muchos países, son factores que llevan a la necesidad de un decidido replanteamiento de la cooperación técnica tradicional. Al mismo tiempo, crecen las presiones sobre los presupuestos insuficientes de los organismos multilaterales de cooperación técnica. Por fin, los gobiernos confrontados a la crisis económica actual -particularmente con graves situaciones de endeudamiento externo- encuentran cada día más dificultad en aplicar divisas para absorber cooperación técnica internacional. Por esas tres diferentes razones cabe pensar en un nuevo mecanismo de cooperación horizontal que complemente

selectivamente la disponibilidad actual de cooperación técnica multilateral, sustituyéndola progresivamente por operaciones Sur-Sur, en los ámbitos en que la región ya cuenta con capacidad propia.

Segundo, ciertamente hay posibilidades aún no explotadas suficientemente de cooperación horizontal para constituir fondos específicos apoyados en suscripciones en monedas nacionales pero que, al mismo tiempo, puedan constituirse en contrapartidas hábiles para captar financiamientos específicos, externos a la región. La puesta en marcha de los nuevos servicios -cuando están cercanos a los organismos nacionales de planificación u otros organismos nacionales con responsabilidades en relación con la programación de gastos públicos- puede ser útil a los organismos de cooperación técnica, propiciando recursos que agilicen las operaciones posibles y, paralelamente, ser útil a determinados organismos de cooperación financiera, permiténdoles disponer de recursos nacionales de contrapartida más estables y adecuados.

r) Por otro lado, una articulación entre la cooperación técnica multilateral y la cooperación horizontal bien planificada, puede adquirir especial importancia en los próximos años, en los cuales la crisis económica actual continuará produciendo sus efectos, tanto sobre las cuentas externas de los países miembros como sobre la disponibilidad de recursos de los organismos internacionales. En principio, los países con mayor capacidad receptiva de cooperación técnica y al mismo tiempo, con mayor capacidad de prestación de cooperación horizontal pueden, en algunos casos seleccionados, asumir ciertas funciones en cuanto a "retransferir" asistencia. O sea, los beneficios de cooperación extrarregional pueden ser retransmitidos por ellos, mediante su propia prestación de cooperación horizontal a otros países de la región. Un servicio así organizado puede permitir que se amplíen los efectos de la cooperación técnica internacional que se recibe, fortaleciendo los vínculos de solidaridad intrarregional.

s) En acuerdo con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y dentro de los mandatos que le han sido encomendados por los gobiernos miembros, el ILPES puede asumir responsabilidades adicionales en el marco de los nuevos servicios aquí propuestos. Pueden señalarse algunos factores como "activos" del Instituto para el ejercicio de este nuevo papel: su experiencia de 21 años en planificación y desarrollo; su condición de organismo central para el Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC); su acercamiento a los organismos de cooperación técnica tanto de oficinas de planificación como de los ministerios de relaciones exteriores; su capacidad de apoyar, a escala nacional, la constitución, el fortalecimiento y la operación de oficinas de preinversión y proyectos; su carácter de órgano permanente de las Naciones Unidas, que ha trabajado en estrecha vinculación con el PNUD; su carácter de organismo intergubernamental con programas de trabajo supervisados por los miembros y jefes de planificación y, finalmente, su confianza medular en las posibilidades de la cooperación horizontal en la región.

Cuadro 1

AGILIZACION DE LA COOPERACION HORIZONTAL: SUGERENCIAS CLAVE RECOGIDAS POR EL ILPES a/

Funciones de los organismos nacionales de planificacion b/	Sugerencias para nuevos servicios regionales (véase el capítulo III) c/	Sugerencias para nuevos servicios dentro del ILPES (véase el capítulo IV)
1. Formulación de planes y políticas (19,10)	Ampliar la capacidad nacional para articular la cooperación horizontal con las prioridades básicas del desarrollo y de las políticas exteriores. Crear fondo en monedas nacionales para financiamiento mutuo de cooperación horizontal, operado por los países. Establecer a los fondos en monedas nacionales como contrapartida de créditos extrarregionales para la cooperación horizontal.	Intercambiar y divulgar experiencias sobre políticas de ajuste. Promover trabajos conjuntos sobre impacto económico y social de la deuda externa. Intercambiar y divulgar sistemas de indicadores pertinentes para el análisis de la coyuntura internacional. Apoyar a los países en la creación y/o mejoramiento de la capacidad institucional para coordinar la cooperación horizontal.
2. Programación de actividades del sector público (19,11)	Articular fuentes bilaterales de cooperación horizontal (países) con fuentes multilaterales de cooperación (organismos técnicos y financieros). Integrar roles de proveedores de empresas estatales por sectores Inventario de los productos elaborados por las empresas estatales. Intercomunicar sectores públicos y privados con miras a optimizar las compras estatales en un ámbito de la cooperación horizontal. Asesorar en la articulación de la cooperación horizontal con el conjunto de la cooperación técnica	Intercambiar experiencias sobre integración de cuentas públicas (gobierno central y sector descentralizado). Intercambiar experiencias de gestión y control del sector descentralizado. Apoyar formación de recursos humanos en programación, gerencia y seguimiento de obras públicas. Asistencia específica para elaborar normas para licitaciones y contrataciones de proyectos públicos (gobiernos y administraciones descentralizadas).

Cuadro 1 (cont. 1)

3. Acompañamiento macroeconómico y análisis coyuntural (21,12)	Estudio de factibilidad de una red de informaciones mínimas sobre principales programas y proyectos de cooperación técnica y cooperación horizontal en la región vinculadas a: - políticas de desarrollo - políticas de corto plazo	Intercambiar métodos y técnicas de análisis coyuntural. Organizar cursos sobre análisis e informes de coyuntura.
4. Apoyo a organismos de desarrollo regional (intranacionales) (22,13)	Intercambiar experiencias de desarrollo regional para zonas marginales. Articular trabajos de corporaciones de desarrollo regional fronterizo.	Intercambio de experiencias sobre bancos regionales de proyectos. Intercambiar experiencias entre los fondos regionales de desarrollo. Intercomunicar experiencias de descentralización fiscal y administrativa.
5. Actividades de preinversión y proyectos (23,13)	Complementar y perfeccionar sistemas existentes para: - Organizar un banco de consultores según ramas y especialidades; - Intercomunicar perfiles/síntesis de proyectos de interés regional conformando inventarios en ejecución y por ejecutar. Proponer facilidades para visas a empresarios públicos y privados en actividades de cooperación horizontal. Apoyar el desarrollo de las consultorías nacionales incluso en sus relaciones con organismos internacionales de crédito.	Intercambiar experiencias en financiamiento de estudios y proyectos. Fortalecer la capacidad institucional de los países en materia de preinversión y proyectos. Intercomunicar licitaciones de preinversión de interés para los sectores privados o públicos de la región. Asistir a los gobiernos en la elaboración de pautas para licitaciones dentro de la región.

Cuadro 1 (cont. 2)

6. Ciencia y tecnología (24,14)	Promover el intercambio entre organismos nacionales de propiedad industrial. Apoyar la confección de inventarios de las capacidades nacionales en cuanto a recursos materiales y humanos en materia de ciencia y tecnología. Diversificar y fomentar el intercambio de investigadores. Optimizar, a escala regional, el uso de la infraestructura instalada en materia de ciencia y tecnología.	Curso sobre elaboración de programas nacionales de ciencia y tecnología. Ampliar actividades para formar recursos humanos en ciencia y tecnología (técnicas experimentales, gerencia, de maestría, etc.). Optimizar redistribución de becas en la región, para mejor uso de los recursos existentes y para reducir el gasto de divisas por este concepto.
7. Cooperación técnica (24,14)	Complementar y perfeccionar sistemas existentes para: - organizar archivos o 'registros técnicos' con ofertas y demandas en o para los países. Establecer fondos de cooperación horizontal en monedas nacionales administradas directamente por los países. Divulgar posibilidades de coinversión privada en la región y vincular asociaciones privadas alrededor de proyectos de interés común (operaciones conjuntas).	Apoyar ministerios y órganos nacionales en programación de cooperación horizontal articulada con la política de desarrollo. Curso en 1984 sobre cooperación técnica internacional para operadores de planificación y de relaciones exteriores (incluidos mecanismos de contratación, experiencias de control y disponibilidad de fuentes, etc.). Colaborar con las distintas divisiones sustantivas de la CEPAL en sus actividades mediante los contactos del Instituto con las oficinas nacionales de planificación.

Cuadro 1 (Conclusión)

8. Desarrollo social (25,14)	Financiar programas de intercambio metodológico y de resultados en lo referente a: - programación de gastos sociales; - movilización de recursos para lo social; - indicadores sociales básicos. Sostener operaciones de cooperación horizontal específicas para intercambiar aspectos sociales de los modelos de ajuste, beneficiando gobiernos, universidades y centros de investigación.	Articularse con otros organismos de cooperación horizontal en las áreas de alimentación y nutrición. Apoyar a OIT y PREALC en la difusión de estrategias y políticas de empleo. Coparticipar con otros organismos internacionales para movilizar el conocimiento especializado, técnico e institucional, en temas de salud-educación-vivienda-seguridad social mediante becas, pasantías y asesorías. Intercambio de experiencias en materia de catástrofes naturales y proyectos de emergencia.

a/ En misión exploratoria a 9 países con un total de 101 entrevistas realizadas entre septiembre y octubre de 1983 con cinco grupos de altas autoridades en cada país (véase el párrafo 10).

b/ Las referencias que figuran entre paréntesis señalan, respectivamente, el párrafo y la página en que se indica la función de las oficinas nacionales de planificación en ILPES: Su papel en la región y programa de trabajo, 1983, (E/CEPAL/ILPES/Conf.4/L.3) aprobado en la Cuarta Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (Buenos Aires, mayo 1983).

c/ En la propuesta del Instituto se sugiere que el nuevo mecanismo parte de la experiencia acumulada y de la articulación de lo que ya se hace sobre todo en el PNUD, DICD, CEPAL, BID y SELA.